

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1 Identificador del producto

<b>Nombre del producto</b>	<b>Gasolina 95</b>
<b>Otros medios de identificación</b>	Euro sin plomo 95, muy bajo contenido en Azufre (10 ppm de Azufre) / Euro unleaded gasoline 95 octane (10 ppm sulphur)
<b>Nombre y descripción</b>	Las reglas del Anexo 1 de la MARPOL se aplican para los envíos a granel por vía marítima. Categoría: gasolina
<b>SDS #</b>	SSP2103
<b>Tipo del producto</b>	Líquido.

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
<input checked="" type="checkbox"/> Formulación y (re)acondicionamiento de sustancias y mezclas (Benceno 0-1%) Uso en combustibles - Consumo (Benceno 0-1%) Uso en combustibles - Profesional (Benceno 0-1%) Uso en combustibles - Industrial (Benceno 0-1%)

**Uso de la sustancia o la mezcla**      Emplear como combustible sólo en motores de encendido eléctrico. NO emplear en aviación. NO debe emplearse como agente diluyente o limpiador. Para asesoramiento específico en la aplicación vea la Ficha Técnica correspondiente o consulte con nuestro representante.

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

<b>Proveedor</b>	BP Oil España S.A.Unipersonal Avenida de la Transición Española, 30 Parque Empresarial Omega - Edificio D 28108 Alcobendas (Madrid) España
<b>Dirección de email</b>	MSDSadvice@bp.com

### 1.4 Teléfono de emergencia

<b>TELÉFONO DE EMERGENCIA</b>	BP: +34 91 414 74 90
<b>Spain Poison Center</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 562 04 20 Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

<b>Definición del producto</b>	Mezcla
<b><u>Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º. 1272/2008 [CLP/GHS]</u></b>	
Flam. Liq. 1, H224	
Skin Irrit. 2, H315	
Muta. 1B, H340	
Carc. 1B, H350	
Repr. 2, H361d (Feto)	
STOT SE 3, H336	
Asp. Tox. 1, H304	
Aquatic Chronic 2, H411	

Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.

Vea en las secciones 11 y 12 una información más detallada sobre los síntomas y efectos en la salud así como sobre los peligros para el medio ambiente.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 1/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España (Spain)	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### Pictogramas de peligro



### Palabra de advertencia Indicaciones de peligro

Peligro  
 H224 - Líquido y vapores extremadamente inflamables.  
 H315 - Provoca irritación cutánea.  
 H340 - Puede provocar defectos genéticos.  
 H350 - Puede provocar cáncer.  
 H361d - Se sospecha que puede dañar al feto.  
 H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
 H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.  
 H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Consejos de prudencia

#### Prevención

P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.  
 P280 - Llevar guantes de protección. Llevar prendas de protección. Llevar gafas o máscara de protección.  
 P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
 P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

#### Respuesta

P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  
 P301 + P310 + P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico. NO provocar el vómito.  
 P303 + P361 + P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua.  
 P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

#### Almacenamiento

P403 + P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

#### Eliminación

P501 - Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

### Ingredientes peligrosos

Gasolina

### Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas

No aplicable.

### Reglamento de la UE (CE) n.º 1907/2006 (REACH)

#### Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

### Requisitos especiales de envasado

#### Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños

Sí, se aplica.

#### Advertencia de peligro táctil

Sí, se aplica.

### 2.3 Otros peligros

#### Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple con los criterios correspondientes a sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas (PBT) o a sustancias muy persistentes y muy bioacumulables (vPvB), de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, Anexo XIII.

#### El producto cumple con los criterios para la sustancia del tipo PBT o vPvB de conformidad con la Reglamentación (EC) N.º 1907/2006, Anexo XIII

Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

Nombre del producto	Gasolina 95	Código del producto	SSP2103	Página:	2/43
Versión	9	Fecha de emisión	11 Febrero 2020	Formato	España (Spain)
				Idioma	ESPAÑOL

**SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes****3.2 Mezclas****Definición del producto** Mezcla

Mezcla compleja de hidrocarburos volátiles conteniendo hidrocarburos parafínicos, nafténicos, olefínicos y aromáticos, con cadenas de carbono predominantemente entre C4 y C12. Contiene Benceno, ≤1 % por volumen. Puede contener oxigenados. Puede contener también pequeñas cantidades de aditivos de rendimiento patentados. Methyl tert-butyl ether + ethyl tert-butyl ether (ETBE) ≤22 % por volumen.

Nombre del producto o ingrediente	Identificadores	%	Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]	Tipo
Gasolina	REACH #: 01-2119471335-39 CE: 289-220-8 CAS: 86290-81-5 Índice: 649-378-00-4	≥75	Flam. Liq. 1, H224 Skin Irrit. 2, H315 Muta. 1B, H340 Carc. 1B, H350 Repr. 2, H361d (Feto) STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411	[1] [2]
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	REACH #: 01-2119452785-29 CE: 211-309-7 CAS: 637-92-3	≤22	Flam. Liq. 2, H225 STOT SE 3, H336	[1] [2]
Eter metil-ter-butílico	REACH #: 01-2119452786-27 CE: 216-653-1 CAS: 1634-04-4 Índice: 603-181-00-X	≤22	Flam. Liq. 2, H225 Skin Irrit. 2, H315	[1] [2]
Etanol	REACH #: 01-2119457610-43 CE: 200-578-6 CAS: 64-17-5 Índice: 603-002-00-5	≤5	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319	[1] [2]

Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.

**Tipo**

[1] Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente

[2] Sustancia con límites de exposición profesionales

[3] La sustancia cumple los criterios de PBT según el Reglamento (CE) n.º. 1907/2006, Anexo XIII

[4] La sustancia cumple los criterios de mPmB según el Reglamento (CE) n.º. 1907/2006, Anexo XIII

[5] Sustancia que suscite un grado de preocupación equivalente

[6] Información adicional debido a la política de la compañía

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

**SECCIÓN 4. Primeros auxilios****4.1 Descripción de los primeros auxilios****Contacto con los ojos**

En caso de contacto, lavar los ojos inmediatamente con agua abundante durante por lo menos 15 minutos. Los párpados deberán mantenerse separados del globo ocular para asegurar un enjuague a fondo. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Procurar atención médica.

**Contacto con la piel**

En caso de contacto, lave con abundante agua durante 15 minutos. Quítese la ropa contaminada y los zapatos. Empape las ropas contaminadas en agua antes de quitárselas. Esto es necesario para evitar el riesgo de chispas de electricidad estática puedan inflamar las ropas contaminadas. Las ropas contaminadas representan un peligro de incendio. Los artículos de piel contaminada, especialmente calzado, deberán ser desechados. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo. Procurar atención médica.

**Por inhalación**

Si es inhalado, trasladar al afectado al aire libre. Obtenga atención médica inmediatamente.

Si la exposición al vapor, humos o neblina causa mareo, dolor de cabeza, visión empañada o irritación de los ojos, nariz o garganta, trasladar inmediatamente al intoxicado al aire libre. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Solicitar ayuda médica si los síntomas persisten.

**Ingestión**

No induzca al vómito. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Peligro de aspiración si se ingiere. Puede alcanzar los pulmones y causar daños. Obtenga atención médica inmediatamente.

Nombre del producto	Gasolina 95	Código del producto	SSP2103	Página: 3/43
Versión	9	Fecha de emisión	11 Febrero 2020	Idioma
		Formato	España	ESPAÑOL
			(Spain)	

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

**Protección del personal de primeros auxilios** No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

#### Efectos agudos potenciales para la salud

**Por inhalación** Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede provocar somnolencia o vértigo.

**Ingestión** Irritante para la boca, la garganta y el estómago. Riesgo de aspiración en caso de ingestión: nocivo o mortal si los pulmones aspiran el líquido.

**Contacto con la piel** Provoca irritación cutánea.

**Contacto con los ojos** No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

#### Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

**Por inhalación** La inhalación deliberada (abuso) de disolventes o la exposición excesiva intencionada a sus vapores puede producir graves efectos sobre el sistema nervioso central, incluyendo pérdida del conocimiento e incluso la muerte. Puede ser nociva la inhalación, en caso de exposición al vapor, neblina o humos producidos por la descomposición térmica. El vapor, la neblina o el gas pueden irritar la nariz, la boca y el tracto respiratorio.

**Ingestión** Si se ingiere, puede irritar la boca, la garganta y el sistema digestivo. Si se ingiere, puede causar dolor abdominal, retortijones de estómago, náusea, vómitos, diarrea, mareo y somnolencia.

**Contacto con la piel** El contacto prolongado o repetido puede destruir la grasa cutánea y producir irritación o dermatitis.

**Contacto con los ojos** El vapor, la neblina o el gas pueden causar irritación de ojos. La exposición a vapor, vaho o gases puede causar picor, rojez y lagrimeo ocular.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

**Notas para el médico** El tratamiento será, en general, sintomático y dirigido a aliviar los efectos. El producto puede aspirarse al tragarlo o después de la regurgitación del contenido estomacal, provocando una gran neumonitis química, mortal en potencia, que requerirá tratamiento urgente. Debido al riesgo de aspiración, debe evitarse la inducción al vómito y el lavado gástrico. El lavado de estómago debe llevarse a cabo únicamente después de la entubación endotraqueal. Vigilar las posibles arritmias cardíacas.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

**Medios de extinción apropiados** En caso de incendio, use agua pulverizada (neblina), espuma, productos químicos secos o dióxido de carbono.

**Medios de extinción no apropiados** No usar chorro de agua. El uso de un chorro de agua puede hacer que el fuego se extienda al salpicar el producto encendido.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

**Peligros derivados de la sustancia o mezcla** Líquido y vapores extremadamente inflamables. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo o flotar sobre el agua hasta fuentes de ignición distantes. Los vapores pueden acumularse en áreas bajas o cerradas o desplazarse una distancia considerable hacia la fuente de encendido y producir un retroceso de llama. El líquido flotará y podrá inflamarse nuevamente sobre el agua.

**Productos peligrosos de la combustión** Los productos de combustión pueden incluir los siguientes: óxidos de carbono (CO, CO<sub>2</sub>)

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 4/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España (Spain)	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### Precauciones especiales para los bomberos

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego. Este material es tóxico para los organismos acuáticos. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.

### Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Contacte inmediatamente con el personal de emergencia. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Eliminar todas las fuentes de ignición. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Los pisos pueden estar resbaladizos; tenga precaución para evitar caídas. Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo. Evite respirar vapor o neblina. Proporcione ventilación adecuada. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

#### Para el personal de emergencia

La entrada en un espacio reducido o en área mal ventilada contaminada con vapor, neblina o humo es extremadamente peligrosa sin el correcto equipo protector respiratorio y un sistema de trabajo seguro. Utilice un aparato de respiración autónomo. Lleve un traje protector contra químicos adecuado. Botas resistentes a químicos. Consultar también la información mencionada en "Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia".

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes. Recoger el vertido. En el caso de pequeños derrames en agua cerradas (i.e. puertos), contenga el producto con barreras flotantes u otros equipos. Recoja el producto derramado absorbiéndolo con absorbentes flotantes específicos. Si es posible, los derrames grandes en mar abierto deberán ser contenidos con barreras flotantes u otros medios mecánicos. Si esto no es posible, controle la propagación del derrame y recoja el producto mediante raseras u otros medios mecánicos adecuados. El uso de dispersantes debería ser aconsejado por un experto en la materia y, si procede, aprobado por las autoridades locales. Recoja el producto recuperado y otros materiales contaminados en tanques o contenedores adecuados para ser reciclados, recuperados o desechados con seguridad.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

#### Derrame pequeño

Eliminar todas las fuentes de ignición. Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Absorber con un material inerte y colocar en un contenedor de eliminación de desechos apropiado. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El método y los equipos utilizados deberán estar conformes con las regulaciones y la práctica industrial en atmósferas explosivas.

#### Gran derrame

Eliminar todas las fuentes de ignición. Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Rodee con diques el vertido e impida que el producto llegue al sistema de alcantarillado o a las aguas superficiales. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. El método y los equipos utilizados deberán estar conformes con las regulaciones y la práctica industrial en atmósferas explosivas. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

### 6.4 Referencia a otras secciones

Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia. Vea en el apartado 5 las medidas contra incendios. Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados. Consultar en la Sección 12 las medidas de prevención relativas al medio ambiente. Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 5/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España (Spain)	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

#### Medidas de protección

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado. Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. Evite la exposición durante el embarazo. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No introducir en ojos en la piel o en la ropa. No ingerir. Peligro de aspiración si se ingiere. Puede alcanzar los pulmones y causar daños. Nunca succionar con la boca. Evite respirar vapor o neblina. Evite el contacto del material derramado y la fuga con la tierra y cursos de agua. Use sólo con ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico (de ventilación, iluminación y manipulación de materiales) a prueba de explosiones. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. No vuelva a usar el envase. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos.

#### Información relativa a higiene en el trabajo de forma general

Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Lávese completamente después del manejo. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado, lejos de materiales incompatibles (véase la sección 10). Guardar bajo llave. Mantenga alejado del calor y luz solar directa. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. Almacenar y usar solamente en equipos / recipientes diseñados para ser usados con este producto. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

Pueden acumularse vapores de hidrocarburos ligeros en la parte superior de los depósitos ocasionando riesgos de explosión/incendio incluso a temperaturas por debajo del punto de inflamación normal del producto; (nota: la temperatura de punto de inflamación no debe considerarse como indicador fiable de la capacidad de ignición del vapor en la parte superior de los depósitos). La parte superior de los depósitos debe considerarse potencialmente inflamable, por lo que se evitará todo tipo de descarga de electricidad estática y otras fuentes de ignición durante la carga, descarga y toma de muestras de los depósitos de almacenamiento. No entrar en los tanques de almacenamiento. Si es necesario entrar en los recipientes, observar los procedimientos del permiso de trabajo. La entrada en un espacio reducido o en área mal ventilada contaminada con vapor, neblina o humo es extremadamente peligrosa sin el correcto equipo protector respiratorio y un sistema de trabajo seguro. Existe riesgo de electricidad estática mientras se bombea el producto (P. ejem. durante el llenado, descarga o vaciado) y al tomar muestras. Procurar que el equipo empleado se encuentre adecuadamente conectado a una toma de tierra o a la estructura del depósito. No se debe usar equipo eléctrico excepto si es intrínsecamente seguro (ej no produce chispas). A temperatura ambiente pueden producirse mezclas aire/vapores explosivos. En caso de que el combustible se pusiera en contacto con superficies al rojo, o se produjera un escape de las tuberías del combustible a presión, los vapores o nieblas producidos podrían suponer peligro de incendio o de explosión. Los paños empapados con el producto, así como los papeles o cualquier material empleado para absorberlo, representan un peligro de incendio. Como medida de seguridad, no hay que permitir que se acumulen, debiendo ser desechados inmediatamente después de usarlos.

### 7.3 Usos específicos finales

#### Recomendaciones

Vea el apartado 1.2 y los Ejemplos de exposición en el anexo, si procede.

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 6/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	
		<b>(Spain)</b>		

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

### 8.1 Parámetros de control

#### Límites de exposición profesional

Nombre del producto o ingrediente	Valores límite de la exposición
Gasolina	<b>INSHT (España).</b> VLA-ED: 300 ppm 8 horas. Emitida/revisada: 1/2005
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	<b>INSHT (España).</b> VLA-ED: 5 ppm 8 horas. Emitida/revisada: 7/2001 VLA-ED: 21 mg/m³ 8 horas. Emitida/revisada: 7/2001
Eter metil-ter-butilico	<b>INSHT (España).</b> VLA-ED: 183.5 mg/m³ 8 horas. Emitida/revisada: 1/2012 VLA-ED: 50 ppm 8 horas. Emitida/revisada: 1/2012 VLA-EC: 367 mg/m³ 15 minutos. Emitida/revisada: 1/2012 VLA-EC: 100 ppm 15 minutos. Emitida/revisada: 1/2012
Etanol	<b>INSHT (España).</b> VLA-EC: 1910 mg/m³ 15 minutos. Emitida/revisada: 1/2014 VLA-EC: 1000 ppm 15 minutos. Emitida/revisada: 1/2014

Aunque pueden mostrarse en esta sección los OEL específicos para ciertos componentes, puede haber otros componentes presentes en cualquier neblina, vapor o polvo producido. Así pues, los OEL específicos puede que apliquen al producto en general y se ofrecen a modo de guía solamente.

#### Procedimientos recomendados de control

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

#### Nivel Obtenido sin Efectos Derivados

Nombre del producto o ingrediente	Tipo	Exposición	Valor	Población	Efectos	
Gasolina	DNEL	Corto plazo Por inhalación	15 minutos	1300 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	15 minutos	1100 mg/m³	Trabajadores	Local
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	8 horas VLA-ED	840 mg/m³	Trabajadores	Local
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	15 minutos	1200 mg/m³	Población general [Consumidores]	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	15 minutos	640 mg/m³	Población general [Consumidores]	Local
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	24 horas VLA-ED	180 mg/m³	Población general [Consumidores]	Local
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	2800 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	6767 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	352 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED	105 mg/m³	Trabajadores	Local
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	1680 mg/m³	Población general	Sistémico

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**

Eter metil-ter-butílico	DNEL	Largo plazo Cutánea	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	4060 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	105 mg/m³	[Consumidores] Población general	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Oral	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	6 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED	63 mg/m³	[Consumidores] Población general	Local	
	DNEL	Largo plazo Oral	-	6 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	-	63 mg/m³	[Consumidores] Población general	Local	
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	-	105 mg/m³	[Consumidores] Población general	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	-	105 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Local	
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	-	352 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico	
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	1680 mg/m³	[Consumidores] Población general	Sistémico	
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	2800 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Cutánea	-	4060 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Cutánea	-	6767 mg/kg bw/día	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico	
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	357 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Local	
	DNEL	Largo plazo Cutánea	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	5100 mg/kg bw/día	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico	
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	178.5 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico	
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	214 mg/m³	[Consumidores] Población general	Local	
	Etanol	DNEL	Largo plazo Cutánea	VLA-ED, Toxicidad por dosis repetidas	3570 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico
		DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED	53.6 mg/m³	[Consumidores] Población general	Sistémico
		DNEL	Largo plazo Oral	VLA-ED	7.1 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico
DNEL		Largo plazo Oral	-	7.1 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico	
DNEL		Largo plazo Por inhalación	-	53.6 mg/m³	[Consumidores] Población general	Sistémico	
DNEL		Largo plazo Por inhalación	-	178.5 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico	
DNEL		Corto plazo Por inhalación	-	214 mg/m³	[Consumidores] Población general	Local	
DNEL		Corto plazo Por inhalación	-	357 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Local	
DNEL		Largo plazo Cutánea	-	3570 mg/kg bw/día	[Consumidores] Población general	Sistémico	
DNEL		Largo plazo Cutánea	-	5100 mg/kg bw/día	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico	
DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	1900 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Local		
DNEL	Largo plazo Cutánea	VLA-ED	343 mg/kg bw/día	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico		
DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED	950 mg/m³	[Consumidores] Trabajadores	Sistémico		



**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**

	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	950 mg/m³	Población general [Consumidores]	Local
	DNEL	Largo plazo Cutánea	VLA-ED	206 mg/kg bw/día	Población general [Consumidores]	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	VLA-ED	114 mg/m³	Población general [Consumidores]	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Oral	VLA-ED	87 mg/kg bw/día	Población general [Consumidores]	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Oral	-	87 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	-	114 mg/m³	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	-	206 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	-	343 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	950 mg/m³	Población general	Local
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	-	950 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Corto plazo Por inhalación	-	1900 mg/m³	Trabajadores	Local

**Concentración Prevista Sin Efecto**

Nombre del producto o ingrediente	Tipo	Detalles de compartimento	Valor	Detalles del método
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	PNEC	Agua fresca	0.51 mg/l	Factores de evaluación Partición en equilibrio
	PNEC	Sedimento de agua marina	0.02 mg/kg wwt	
	PNEC	Liberación intermitente	1.1 mg/l	Factores de evaluación Partición en equilibrio
	PNEC	Sedimento de agua dulce	0.62 mg/kg wwt	
	PNEC	Marino	0.017 mg/l	Factores de evaluación Partición en equilibrio
	PNEC	Suelo	0.24 mg/kg wwt	
PNEC	Planta de tratamiento de aguas residuales	12.5 mg/l		
Eter metil-ter-butílico	PNEC	Agua fresca	5.1 mg/l	Factores de evaluación Factores de evaluación
	PNEC	Marino	0.26 mg/l	
	PNEC	Liberación intermitente	47.2 mg/l	Factores de evaluación Factores de evaluación
	PNEC	Planta de tratamiento de aguas residuales	71 mg/l	
	PNEC	Sedimento de agua dulce	23 mg/kg dwt	
Etanol	PNEC	Sedimento de agua marina	1.62 mg/kg dwt	Partición en equilibrio Partición en equilibrio
	PNEC	Suelo	1.62 mg/kg dwt	
	PNEC	Agua fresca	0.96 mg/l	Factores de evaluación Factores de evaluación Factores de evaluación
	PNEC	Marino	0.79 mg/l	
	PNEC	Agua fresca	2.75 mg/l	
	PNEC	Sedimento de agua dulce	3.6 mg/kg dwt	Partición en equilibrio Factores de evaluación Factores de evaluación
	PNEC	Suelo	0.63 mg/kg dwt	
	PNEC	Planta de tratamiento de aguas residuales	580 mg/l	
	PNEC	Intoxicación secundaria	720 mg/kg	Factores de evaluación

**8.2 Controles de la exposición**

**Controles técnicos apropiados**

Suministrar una ventilación exhaustiva u otros controles de ingeniería que mantengan las concentraciones en el aire por debajo de sus límites de exposición laboral respectivos. Todas las actividades que involucren químicos deberán ser evaluadas referente a sus riesgos para la salud, para asegurar que las exposiciones sean controladas de manera adecuada. El equipo de protección personal sólo debe ser considerado después de que otras formas de medidas de control (por ejemplo, controles de ingeniería) han sido adecuadamente evaluadas. El equipo de protección personal deberá estar conforme con las normas pertinentes, ser adecuado para su uso y estar en buen estado de funcionamiento y mantenimiento. Deberá

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

solicitar asesoramiento a su proveedor de equipos de protección personal referente a su selección y a las normas pertinentes. Si desea más información sobre las normas, póngase en contacto con su organización nacional.

La selección final de equipo de protección dependerá de una evaluación del riesgo de protección. Es importante asegurar que todos los elementos de los equipos de protección personal sean compatibles.

### Medidas de protección individual

#### Medidas higiénicas

Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

#### Protección respiratoria

Si la ventilación de escape local u otros métodos de ventilación no son posibles o suficientes, lleve aparatos protectores respiratorios adecuados. Lleve aparatos protectores respiratorios adecuados si existe el riesgo de que puedan excederse los límites de exposición. La selección de un aparato respiratorio adecuado dependerá de una evaluación del riesgo del entorno del lugar de trabajo y de la tarea que se está realizando. Si se requiere, el aparato respiratorio deberá estar certificado como seguro en atmósferas explosivas definidas (Etiqueta EX). Los aparatos protectores respiratorios deberán ser comprobados para asegurar que encajan correctamente cada vez que se llevan. Por favor consulte la norma europea EN 529 para mayor orientación referente a la selección, uso, cuidado y mantenimiento de aparatos protectores respiratorios.

Deberán llevarse aparatos respiratorios adecuados (independientes de la atmósfera ambiente) si es aplicable cualquiera de las situaciones siguientes.

- Cuando la atmósfera del lugar de trabajo es considerada inmediatamente peligrosa para la vida y la salud.
- Cuando existe un riesgo de que el oxígeno en la atmósfera del lugar de trabajo sea insuficiente.
- Cuando la atmósfera del lugar de trabajo está incontrolada.
- Cuando la atmósfera del lugar de trabajo es desconocida.
- Cuando existe un riesgo de sufrir pérdida del conocimiento o de asfixia.
- Cuando es necesario entrar en un espacio cerrado.
- Cuando existe un riesgo de que sean liberados gases que podrían ser un peligro de incendio o explosión.
- Cuando la concentración de contaminantes en la atmósfera excede el nivel de protección (máxima concentración permitida) aportado por un aparato de filtro.
- Cuando los contaminantes despiden un olor leve que no podría ser detectado u oído por la persona que lleva un aparato de filtro si éste estuviese saturado o agotado.
- Cuando existe un riesgo de que sean excedidos los límites de exposición al hidrógeno sulfurado.

Usar con ventilación adecuada.

Si se requiere el uso de un aparato protector respiratorio, pero no se requiere el uso de aparatos respiratorios (independientes de la atmósfera ambiente), deberá llevarse un aparato de filtro adecuado.

La clase de filtro debe ser adecuada para la máxima concentración de contaminantes (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede ocurrir al manejar el producto.

**Recomendado:** Filtro de gas adecuado para gases y vapores. Tipo de filtro: AX.  
Filtro de gas adecuado para gases y vapores. Tipo de filtro: A.  
Filtro combinado adecuado para gases, vapores y partículas (polvo, humo, neblina, aerosol). Tipo de filtro: AP.

#### Protección de los ojos/la cara

Gafas protectoras contra salpicaduras químicas.

#### Protección de la piel

#### Protección de las manos

#### Información general:

Debido a que los entornos de trabajo y procedimientos de manejo de materiales específicos pueden variar, es necesario desarrollar procedimientos de seguridad para cada aplicación prevista. La selección correcta de guantes protectores dependerá de los productos químicos que deban manejarse y de las condiciones de trabajo y utilización. La mayoría de los guantes ofrecen protección sólo durante un período de tiempo limitado antes de que sea necesario desecharlos y sustituirlos (incluso aquellos guantes que ofrecen mayor resistencia a los productos químicos se romperán después de repetidas exposiciones a sustancias químicas).

Lleve guantes resistentes a productos químicos.

Los accidentados que sufran efectos nocivos como resultado de la exposición a sulfuro de hidrógeno deberían ser trasladados inmediatamente al aire fresco y someterlos a cuidado médico sin demora alguna.

Los guantes protectores se deteriorarán con el tiempo debido a daños físicos y químicos.

Nombre del producto	Gasolina 95	Código del producto	SSP2103	Página:	10/43
Versión	9	Fecha de emisión	11 Febrero 2020	Formato	España
					(Spain)
				Idioma	ESPAÑOL

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

Inspeccione y recambie los guantes de manera regular.  
Los guantes protectores deben ofrecer protección adecuada contra riesgos mecánicos (i.e. abrasión, perforación y cortaduras de cuchilla).  
La frecuencia del recambio dependerá de las circunstancias de utilización.

### Tiempo de perforación

Los datos de tiempos de impregnación los generan los fabricantes de guantes en condiciones de prueba en el laboratorio e indican cuánto tiempo puede esperarse que el guante ofrezca una resistencia eficaz a la impregnación. A la hora de observar las recomendaciones acerca del tiempo de impregnación es importante tener en cuenta las condiciones laborales reales. Solicite siempre a su proveedor de guantes información técnica actualizada referente a los tiempos de impregnación correspondientes al tipo de guante recomendado.  
Nuestras recomendaciones acerca de la selección de guantes son las siguientes:

Contacto continuo:

Guantes con un tiempo de impregnación mínimo de 240 minutos, o >480 minutos, si pueden obtenerse del tipo adecuado.  
Si no hay disponibles guantes adecuados que ofrezcan este nivel de protección, pueden aceptarse guantes con tiempos de impregnación más cortos, siempre y cuando se determinen y observen programas de mantenimiento y sustitución de guantes adecuados.

Protección contra salpicaduras / a corto plazo:

Tiempos de impregnación recomendados como los antedichos.

Se reconoce que para exposiciones a corto plazo transitorias pueden usarse normalmente guantes con tiempos de impregnación más cortos. Por lo tanto deberán determinarse y observarse estrictamente programas de mantenimiento y sustitución adecuados.

### Grosor del guante:

Para aplicaciones generales, recomendamos guantes con un espesor normalmente superior a 0,35 milímetros.

Es preciso subrayar que el espesor del guante no es necesariamente un buen pronosticador de su resistencia a una sustancia química específica, ya que su eficiencia a la impregnación dependerá de la composición exacta del material del guante. Por lo tanto, la selección del guante también debería basarse en considerar los requisitos de la tarea y en el conocimiento de los tiempos de ruptura.

El espesor del guante también puede variar dependiendo de su fabricante, así como del tipo y del modelo de guante. Por lo tanto, siempre deben tenerse en cuenta los datos técnicos del fabricante a fin de asegurar la selección del guante más adecuado para la tarea específica.

Nota: Dependiendo de la actividad llevada a cabo, pueden ser necesarios guantes de distintos espesores para tareas específicas. Por ejemplo:

- Guantes más finos (de 0,1 milímetro o menos) pueden requerirse en caso de que sea necesario un alto grado de destreza manual. No obstante, estos guantes probablemente sólo ofrezcan una protección a corto plazo y normalmente se deben usar una sola vez para luego desecharlos.
- Guantes más gruesos (de 3 milímetros o más) pueden requerirse cuando existe un riesgo mecánico (así como químico); es decir, donde hay un potencial para la abrasión o punción.

**Recomendado:** Guantes confeccionados con fluoroelastómero resistentes a hidrocarburos y a una amplia gama de químicos.  
Lleve un guante interior de laminado de capas múltiples resistente a químicos dentro de un guante de nitrilo exterior. El guante exterior tiene el propósito de proteger al guante interior contra cortes y daños mecánicos. La presencia de hidrocarburos aromáticos en el producto reducirá considerablemente el tiempo que los guantes de nitrilo aportarán protección. No vuelva a utilizar los guantes de nitrilo si han estado expuestos a hidrocarburos aromáticos.

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 11/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España (Spain)	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### Piel y cuerpo

Úsese indumentaria protectora adecuada.  
 Calzado sumamente resistente a químicos.  
 Cuando existe un riesgo de ignición, lleve ropas y guantes protectores inherentemente piroresistentes.  
 Consulte la norma: ISO 11612  
 Cuando existe un riesgo de ignición por electricidad estática, lleve ropas protectoras antiestáticas. Para obtener la mayor eficacia contra electricidad estática, las batas, botas y guantes de trabajo deberán ser todos antiestáticos.  
 Consulte la norma: EN 1149  
 Las batas de trabajo de algodón o poliéster / algodón ofrecerán protección solamente contra una ligera contaminación superficial.  
 Cuando el riesgo de exposición cutánea es alto (por experiencia esto podría aplicar a las tareas siguientes: trabajo de limpieza, mantenimiento y servicio, llenado y transferencia, recogida de muestras y limpieza de derrames), serán requeridos traje y botas de protección contra químicos.  
 Las ropas / batas de trabajo deberán ser lavadas y planchadas de manera regular. El lavado y planchado de ropas de trabajo contaminadas deberá ser realizado solamente por profesionales de la limpieza que han recibido información referente a los peligros de la contaminación. Las ropas de trabajo contaminadas deben ser mantenidas siempre alejadas de ropas de trabajo limpias y de ropas personales limpias.

### Consulte las normas:

Protección respiratoria: EN 529  
 Guantes: EN 420, EN 374  
 Protección de los ojos: EN 166  
 Filtración con media máscara: EN 149  
 Filtración con media máscara con válvula: EN 405  
 Media máscara: EN 140 más filtro  
 Máscara completa: EN 136 más filtro  
 Filtros de partícula: EN 143  
 Filtros combinados/de gas: EN 14387

### Controles de exposición medioambiental

Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

#### Aspecto

Estado físico	Líquido.
Color	Incoloro.
Olor	Gasolina
Umbral olfativo	No disponible.
pH	No disponible.
Punto de fusión/punto de congelación	No disponible.
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	30 a 210°C (86 a 410°F)
Punto de inflamación	Vaso cerrado: <-40°C (<-40°F)
Tasa de evaporación	No disponible.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No disponible.
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	Punto mínimo: 0.6% Punto máximo: 8%
Presión de vapor	45.1 a 80.2 kPa (338.4 a 601.6 mm Hg) [37.8°C (100°F)]
Densidad de vapor	>1 [Aire= 1]
Densidad relativa	No disponible.
Densidad	720 a 775 kg/m <sup>3</sup> (0.72 a 0.775 g/cm <sup>3</sup> ) a 15°C
Solubilidad(es)	Parcialmente soluble en agua
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua	No disponible.
Temperatura de auto-inflamación	No disponible.
Temperatura de descomposición	No disponible.

Nombre del producto Gasolina 95

Código del producto SSP2103

Página: 12/43

Versión 9 Fecha de emisión 11 Febrero 2020

Formato España (Spain)

Idioma ESPAÑOL

**SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**

<b>Viscosidad</b>	Cinemática: <7 mm <sup>2</sup> /s (<7 cSt) a 40°C
<b>Propiedades explosivas</b>	No disponible.
<b>Propiedades comburentes</b>	No disponible.

**9.2 Otros datos**

Ninguna información adicional.

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**

<b>10.1 Reactividad</b>	No hay datos de prueba específicos para este producto. Para obtener más información, consulte "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles".
<b>10.2 Estabilidad química</b>	El producto es estable.
<b>10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas</b>	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas. Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no ocurrirá una polimerización peligrosa.
<b>10.4 Condiciones que deben evitarse</b>	Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). Evite el calor excesivo.
<b>10.5 Materiales incompatibles</b>	Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes.
<b>10.6 Productos de descomposición peligrosos</b>	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado / Ruta	Autoridad de prueba / Número	Especies	Dosis	Exposición	Remarks
Gasolina	CL50 Por inhalación Vapor	Equivalente a OECD 403	Rata	>7630 mg/m <sup>3</sup> Nominal	4 horas	Basado en Gasolina
	CL50 Por inhalación Vapor	Equivalente a OECD 403	Rata	>5610 mg/m <sup>3</sup> analítica	4 horas	Basado en Gasolina
	DL50 Cutánea	OECD 402	Conejo	>2000 mg/kg	-	Basado en Gasolina
	DL50 Oral	Equivalente a OECD 401	Rata	>5000 mg/kg	-	Basado en Gasolina
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	CL50 Por inhalación Vapor	OECD 403	Rata	>5.88 mg/l	4 horas	-
	DL50 Cutánea	OECD 402	Rata	>2000 mg/kg	-	-
	DL50 Oral	OECD 401	Rata	>2003 mg/kg	-	-
Eter metil-ter-butílico	CL50 Por inhalación Vapor	OECD 403	Rata	85 mg/l	4 horas	-
	DL50 Cutánea	OECD 402	Rata	>2000 mg/kg	-	-
	DL50 Oral	OECD 401	Rata	>2000 mg/kg	-	-
Etanol	CL50 Por inhalación Vapor	Equivalente a OECD 403	Rata	124.7 mg/l	4 horas	Basado en Etanol

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

	CL50 Por inhalación Vapor	Equivalente a OECD	403	Rata	116.9 mg/l	4 horas	Basado en Etanol
	CL50 Por inhalación Vapor	Equivalente a OECD	403	Rata	133.8 mg/l	4 horas	Basado en Etanol
	DL50 Oral	OECD	401	Rata	10470 mg/kg	-	Basado en Etanol

**Estimaciones de toxicidad aguda**

No disponible.

**Irritación/Corrosión**

Nombre del producto o ingrediente	Autoridad de prueba / Número de prueba	Especies	Ruta / Resultado	Concentración de la prueba	Remarks
Gasolina	OECD 404	Conejo	Piel - Irritante	-	Basado en Gasolina
	Equivalente a OECD 405	Conejo	Ojos - No irritante para los ojos.	-	Basado en Gasolina
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	OECD 404	Conejo	Piel - No irritante para la piel.	-	-
	OECD 405	Conejo	Ojos - No irritante para los ojos.	-	-
Eter metil-ter-butílico	OECD 404	Conejo	Piel - Irritación	-	-
	OECD 405	Conejo	Ojos - No irritante para los ojos.	-	-
Etanol	OECD 404	Conejo	Piel - No irritante para la piel.	-	Basado en Etanol
	OECD 405	Conejo	Ojos - Opacidad de la córnea	-	Basado en Etanol
	OECD 405	Conejo	Ojos - Lesión del iris	-	Basado en Etanol
	OECD 405	Conejo	Ojos - Irritante	-	Basado en Etanol

**Sensibilizador**

Nombre del producto o ingrediente	Ruta	Autoridad de prueba / Número de prueba	Especies	Resultado	Remarks
Gasolina	piel	Equivalente a OECD 406	Cobaya	No sensibilizante	Basado en Gasolina
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	piel	OECD 406	Cobaya	No sensibilizante	-
Eter metil-ter-butílico	piel	OECD 406	Cobaya	No sensibilizante	-

**MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES**

Nombre del producto o ingrediente	Autoridad de prueba / Número de prueba	Célula	Tipo	Resultado	Remarks
Gasolina	Equivalente a OECD 476	-	Experimento: In vitro Sujeto: Mamífero - especie no especificada	Negativo	Basado en Gasolina
	Equivalente a OECD 471	-	Experimento: In vitro Sujeto: Especies no mamíferas	Negativo	Basado en Gasolina
	EPA OPPTS 870.5395	Célula: Germen	Experimento: In vivo Sujeto: No especificada	Negativo	Basado en Condensado de

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

		Equivalente a OECD 475	Célula: Germen	Experimento: In vivo	Sujeto: No especificada	Negativo	vapor de gasolina Basado en Gasolina
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)		Equivalente a OECD 476	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Mamífero - especie no especificada	Negativo	-
		Equivalente a OECD 473	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Mamífero - especie no especificada	Negativo	-
		OECD 471	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Especies no mamíferas	Negativo	-
		Equivalente a OECD 474	Célula: Somática	Experimento: In vivo	Sujeto: No especificada	Negativo	-
Eter metil-ter-butílico		EU B 13/14	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Especies no mamíferas	Negativo	-
		OECD 471	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Especies no mamíferas	Negativo	-
		OECD 476	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Especies no mamíferas	Negativo	-
		Equivalente a OECD 473	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Especies no mamíferas	Negativo	-
		Equivalente a OECD 486	Célula: Somática	Experimento: In vivo	Sujeto: No especificada	Negativo	-
		Equivalente a EPA OPPTS 870.5385	Célula: Somática	Experimento: In vivo	Sujeto: No especificada	Negativo	-
		Equivalente a EPA OPPTS 798.5385	Célula: Somática	Experimento: In vivo	Sujeto: No especificada	Negativo	-
Etanol		Equivalente a OECD 476	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Mamífero - especie no especificada	Negativo	Basado en Etanol
		Equivalente a OECD 473	-	Experimento: In vitro	Sujeto: Especies no mamíferas	Negativo	Basado en Etanol
		Equivalente a OECD 478	Célula: Germen	Experimento: In vivo	Sujeto: No especificada	Negativo	Basado en Etanol

**Conclusión/resumen** Puede provocar defectos genéticos.

**Carcinogenicidad**

Nombre del producto o ingrediente	Autoridad de prueba / Número de prueba	Especies	Ruta	Exposición	Resultado	Remarks
Gasolina	Equivalente a OECD 451	Rata	Por inhalación	113 semanas	Negativo	Basado en Gasolina
	Equivalente a OECD 451	Ratón	Cutánea	102 semanas	Negativo	Basado en Gasolina
Eter metil-ter-butílico	EPA OTS 798.3300	Rata	Por inhalación	2 años	Positivo	relevancia limitada para el hombre.
Etanol	EPA OPPTS 870.4200	Ratón	Oral	105 semanas	Positivo	Basado en Etanol
	Equivalente a OECD -	Rata	Oral	104 semanas	Negativo	Basado en Etanol

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

**Conclusión/resumen** Puede causar cáncer

**Toxicidad para la reproducción**

Nombre del producto o ingrediente	Autoridad de prueba / Número de prueba	Especies	Ruta	Exposición	Del desarrollo	Toxicidad materna	Fertilidad	Remarks
Gasolina	OECD 416	Rata	Por inhalación	2 generación	-	-	Negativo	Basado en Condensado de vapor de gasolina
	OECD 414	Rata	Por inhalación	14 días	Negativo	-	-	Basado en Gasolina
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	OECD 416	Rata	Oral	2 generación	-	-	Negativo	Este material se puede acumular en sedimentos.
	OECD 414	Rata	Oral	2 semanas	Negativo	-	-	Este material se puede acumular en sedimentos.
Eter metil-ter-butílico	no es directriz	Rata	Por inhalación	2 generación	-	-	Negativo	Este material se puede acumular en sedimentos.
	Equivalente a OECD 414	Rata	Por inhalación	9 días	Negativo	-	-	Este material se puede acumular en sedimentos.
Etanol	Equivalente a OECD 416	Rata	Oral	2 generación	-	-	Positivo	Basado en Etanol
	Equivalente a OECD 414	Rata	Por inhalación	18 días	Negativo	-	-	Basado en Etanol

**Conclusión/resumen** Desarrollo: Se sospecha que puede dañar al feto.  
 Fertilidad: En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.  
 Efectos sobre la lactancia o a través de ella: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Toxicidad específica sobre órganos diana**

Nombre del producto o ingrediente	Hazard	Autoridad de prueba / Número de prueba	Especies	Ruta	Tipo	Dosis	Exposición	Órganos destino	Remarks	
Gasolina	STOT - RE	Equivalente a EPA 870.3465	OPPTS	Rata	Por inhalación	NOAEC	>1 mg/l /6 horas	90 días	-	Basado en Gasolina
	STOT - RE	Equivalente a OECD 453		Rata	Por inhalación	NOAEC	>1 mg/l /6 horas	2 años	-	Basado en Gasolina
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	STOT - RE	EPA 798.2450	OTS	Ratón	Por inhalación	NOAEC	>250 ppm	90 días; 6 horas al día	hígado	-
	STOT - RE	EPA 798.2450	OTS	Rata	Por inhalación	NOAEC	>250 ppm	90 días; 6 horas al día	testículos, médula ósea	-
	STOT - RE	EPA 798.2450	OTS	Rata	Por inhalación	NOAEC	>250 ppm	90 días;	-	-



**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

			798.2450		inhalación			6 horas al día			
Eter metil-ter-butílico	STOT - SE	OECD	401	Rata	Oral	LOAEL	>2000 mg/kg bw	-	-	-	
	STOT - SE	Equivalente a OECD	402	Rata	Cutánea	LOAEL	>2000 mg/kg bw	-	-	-	
	STOT - RE	Equivalente a OECD	408	Rata	Oral	NOAEL	>100 mg/kg bw/día	13 semanas	riñones	-	
	STOT - RE	Equivalente a OECD	403	Rata	Por inhalación	LOAEL	>20 mg/l	4 horas	-	-	
	STOT - RE	EPA	OTS 798.2450	Rata	Por inhalación	NOAEC	>1 mg/l /6 horas	13 semanas	riñones, hígado, suprarrenales, glándulas	-	
Etanol	STOT - RE	Equivalente a OECD	408	Rata	Oral	NOAEL	>100 mg/kg	14 semanas	Tracto gastrointestinal hígado riñones	Basado en Etanol	
	STOT - SE	OECD	401	Rata	Oral	LOAEL	>2000 mg/kg	-	-	-	Basado en Etanol
-	-	-	-	Rata	Por inhalación	NOAEL	>1 mg/l 6 horas	18 días	-	-	-
-	-	-	-	Rata	Por inhalación	LOAEL	>2000 ppmV	4 horas	-	-	Basado en Etanol

**Conclusión/resumen**

STOT - SE: Puede provocar somnolencia o vértigo. Órganos destino Sistema Nervioso Central (SNC). Basado en Efectos agudos en los humanos.  
 STOT - RE: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. La valoración se realizó utilizando un enfoque de peso de las pruebas.  
 Rutas de entrada previstas: Cutánea, Por inhalación.

**Información sobre posibles vías de exposición**

**Efectos agudos potenciales para la salud**

**Por inhalación**

Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede provocar somnolencia o vértigo.

**Ingestión**

Irritante para la boca, la garganta y el estómago. Riesgo de aspiración en caso de ingestión: nocivo o mortal si los pulmones aspiran el líquido.

**Contacto con la piel**

Provoca irritación cutánea.

**Contacto con los ojos**

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

**Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas**

**Por inhalación**

Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:  
 náusea o vómito  
 dolor de cabeza  
 somnolencia/cansancio  
 mareo/vértigo  
 inconsciencia

**Ingestión**

Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:  
 náusea o vómito

**Contacto con la piel**

Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:  
 irritación  
 rojez

**Contacto con los ojos**

Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:  
 dolor o irritación  
 lagrimeo  
 rojez

**Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo**

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

<b>Por inhalación</b>	La inhalación deliberada (abuso) de disolventes o la exposición excesiva intencionada a sus vapores puede producir graves efectos sobre el sistema nervioso central, incluyendo pérdida del conocimiento e incluso la muerte. Puede ser nociva la inhalación, en caso de exposición al vapor, neblina o humos producidos por la descomposición térmica. El vapor, la neblina o el gas pueden irritar la nariz, la boca y el tracto respiratorio.
<b>Ingestión</b>	Si se ingiere, puede irritar la boca, la garganta y el sistema digestivo. Si se ingiere, puede causar dolor abdominal, retortijones de estómago, náusea, vómitos, diarrea, mareo y somnolencia.
<b>Contacto con la piel</b>	El contacto prolongado o repetido puede destruir la grasa cutánea y producir irritación o dermatitis.
<b>Contacto con los ojos</b>	El vapor, la neblina o el gas pueden causar irritación de ojos. La exposición a vapor, vaho o gases puede causar picor, rojez y lagrimeo ocular.
<b>Efectos crónicos potenciales para la salud</b>	
<b>General</b>	La inhalación deliberada (abuso) de disolventes o la exposición excesiva intencionada a sus vapores puede producir graves efectos sobre el sistema nervioso central, incluyendo pérdida del conocimiento e incluso la muerte.
<b>Carcinogenicidad</b>	Puede provocar cáncer. El riesgo de cáncer depende de la duración y el grado de exposición. La exposición al benceno puede afectar al sistema hematopoyético causando alteraciones en la sangre incluso anemia y leucemia. El benceno está clasificado por la UE como carcinógeno de categoría 1: sustancias reconocidas por causar cancer al hombre. Evaluación IARC: benceno - carcinógeno para los seres humanos (grupo 1)
<b>Mutagénesis</b>	Puede provocar defectos genéticos.
<b>Efectos de desarrollo</b>	Se sospecha que puede dañar al feto.
<b>Efectos sobre la fertilidad</b>	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1 Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Autoridad de prueba / Número de prueba	Especies	Tipo / Resultado	Exposición	Efectos	Remarks
Gasolina	Datos modelados	-	Microorganismos Agudo EC50 15.41 mg/l Nominal Agua fresca	40 horas	inhibición del crecimiento	-
	OECD	201	Algas Agudo EL50 3.1 mg/l Nominal Agua fresca	72 horas	(tasa de crecimiento)	Basado en Gasolina
	OECD	201	Algas Agudo EL50 3.7 mg/l Nominal Agua fresca	96 horas	(tasa de crecimiento)	Basado en Gasolina
	OECD	202	Dafnia Agudo EL50 4.5 mg/l Nominal Agua fresca	48 horas	Movilidad	Basado en gasolina ligera de primera destilación
	OECD	203	Pescado Agudo LL50 10 mg/l Nominal Agua fresca	96 horas	Mortalidad	Basado en Nafta (petróleo), isomerización
	EPA	66013-75-009	Pescado Agudo LL50 8.2 mg/l Nominal Agua fresca	96 horas	Mortalidad	Basado en Nafta (petróleo), alquilato ligero
	OECD	201	Algas Agudo NOELR 0.5 mg/l Nominal Agua fresca	72 horas	(tasa de crecimiento)	Basado en Gasolina
	OECD	202	Dafnia Agudo NOELR 0.5 mg/l Nominal Agua fresca	48 horas	Movilidad	Basado en Gas oil atmosférico
	OECD	211	Dafnia Crónico EL50 10 mg/l Nominal Agua fresca	21 días	Reproducción	Basado en Nafta (petróleo), alquilato

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 18/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España (Spain)	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

	OECD	211	Dafnia	Crónico EL50 >40 mg/l Nominal Agua fresca	21 días	Movilidad	ligero Basado en Nafta (petróleo), alquilato ligero
	OECD	211	Pescado	Crónico EL50 10 mg/l Nominal Agua fresca	21 días	Reproducción	Basado en: Nafta (petróleo), alquilato ligero; léase de acuerdo con las otras especies
	OECD	204	Pescado	Crónico LL50 5.2 mg/l Nominal Agua fresca	14 días	Mortalidad	Basado en Nafta (petróleo), fracción ligera craqueada catalíticamente
	OECD	211	Dafnia	Crónico NOELR 2.6 mg/l Nominal Agua fresca	21 días	Reproducción	Basado en Nafta (petróleo), alquilato ligero
	OECD	211	Dafnia	Crónico NOELR 16 mg/l Nominal Agua fresca	21 días	Movilidad	Basado en Nafta (petróleo), alquilato ligero
	OECD	204	Pescado	Crónico NOELR 2.6 mg/l Nominal Agua fresca	14 días	Mortalidad	Basado en Nafta (petróleo), fracción ligera craqueada catalíticamente
	OECD	211	Pescado	Crónico NOELR 2.6 mg/l Nominal Agua fresca	21 días	Reproducción	Basado en: Nafta (petróleo), alquilato ligero; léase de acuerdo con las otras especies
	Datos modelados	-	tierra, plantas	Crónico PNEC >0.4 mg/kg	-	-	-
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	OECD	202	Dafnia	Agudo EC50 110 mg/l Nominal Agua fresca	48 horas	Inmovilización	-
	OECD	203	Pescado	Agudo CL50 >974.1 mg/l Agua fresca	96 horas	Mortalidad	-
	OECD	201	Algas	Agudo NOEC 7.5 mg/l Medida Agua fresca	72 horas	(tasa de crecimiento)	-
	EPA	OTS 797.1930	Crustáceos	Agudo NOEC 25 mg/l Agua marina	96 horas	-	-

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

Eter metil-ter-butílico	EPA	OPPTS 850.1350	Crustáceos	Crónico NOEC 3.39 mg/l Medida Agua marina	28 días	Reproducción	-
	EPA	OPPTS 850.1300	Dafnia	Crónico NOEC 51 mg/l Medida Agua fresca	21 días	Reproducción	-
	ASTM	E1241-92	Pescado	Crónico NOEC 299 mg/l Medida Agua fresca	31 días Mortalidad	Mortalidad	-
	EPA	OPPTS 850.1010	Dafnia	Agudo EC50 472 mg/l Agua fresca	48 horas	-	-
	EPA	OPPTS 850.1010	Crustáceos	Agudo CL50 200 mg/l Agua marina	96 horas	-	-
	EPA	1981	Pescado	Agudo CL50 672 mg/l Agua fresca	96 horas	-	-
	OECD	203	Pescado	Agudo CL50 574 mg/l Agua marina	96 horas	-	-
	EPA	OPPTS 850.1010	Crustáceos	Crónico NOEC 26 mg/l Agua marina	28 días	-	-
	EPA	OPPTS 850.1010	Dafnia	Crónico NOEC 51 mg/l Agua fresca	21 días	-	-
Etanol	Equivalente a OECD	201	Algas	EC50 675 mg/l	4 días	-	Basado en Etanol
	EPA	OTS 797.1160	Plantas acuáticas	EC50 4432 mg/l	7 días	-	Basado en Etanol
	ASTM	E729 - 80	Dafnia	Agudo CL50 5012 mg/l	48 horas	-	Basado en Etanol
	EPA	E03 - 05	Pescado	Agudo CL50 153 g/l	96 horas	-	Basado en Etanol
	EPA	E03 - 05	Pescado	Agudo CL50 14.2 g/l	96 horas	-	Basado en Etanol
	no es directriz	-	Dafnia	Crónico CL50 2 mg/l	10 días	-	Basado en Etanol
	no es directriz	-	Dafnia	Crónico CL50 9.6 mg/l	9 días	-	Basado en Etanol

**Peligros para el medio ambiente**

Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

Se supone biodegradable.

Nombre del producto o ingrediente	Autoridad de prueba / Número de prueba	Resultado - Exposición	Observaciones
Eter metil-ter-butílico	no es directriz	100 % - 1.25 días	Rápida degradación por microbios adaptados.
	no es directriz	66 a 71 % - 151 días	Biodegradación en el suelo
	OECD 301 D	6.6 % - No inmediatamente - 7 días	-
	no es directriz	0 % - 244 días	Sedimento / Agua
	no es directriz	100 % - 1.25 días	Rápida degradación por microbios adaptados.
	Datos modelados	61 a 69 % - 151 días	Biodegradación en el suelo- Aeróbico
	OECD 301 D	9.24 % - No inmediatamente -	-

## SECCIÓN 12. Información ecológica

		28 días	
	OECD 301 D	1.8 % - No inmediatamente - 28 días	-
	OECD 301 D	0 % - No inmediatamente - 28 días	-
	Datos modelados	0 % - 250 días	Biodegradación en el suelo-Anaeróbico
Etanol	EPA	95 % - Fácil - 15 días	Basado en Etanol
	EPA	84 % - Fácil - 20 días	Basado en Etanol
	EPA	74 % - Fácil - 5 días	Basado en Etanol
	EPA	74 % - Fácil - 10 días	Basado en Etanol

**Conclusión/resumen** No persistente según los criterios IMO

Nombre del producto o ingrediente	Vida media acuática	Fotólisis	Biodegradabilidad
Etanol	-	-	Fácil

### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se espera que este producto se bioacumule a través de las cadenas alimenticias en el medio ambiente.

Nombre del producto o ingrediente	LogP <sub>ow</sub>	FBC	Potencial
Gasolina	2 a 7	-	alta
2-etoxi-2-metilpropano (ETBE)	1.48	-	bajo
Eter metil-ter-butílico	1.04	1.5	bajo
Etanol	-0.35	-	bajo

### 12.4 Movilidad en el suelo

**Coefficiente de partición tierra/agua (K<sub>oc</sub>)** No disponible.

**Movilidad** Los vertidos pueden penetrar en el subsuelo provocando la contaminación de las aguas subterráneas.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple con los criterios correspondientes a sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas (PBT) o a sustancias muy persistentes y muy bioacumulables (vPvB), de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, Anexo XIII.

### 12.6 Otros efectos adversos

**Otra información ecológica** Los vertidos pueden formar una película sobre la superficie de las aguas, ocasionando daños físicos a los organismos, además de perjudicar la transferencia de oxígeno.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

#### Producto

**Métodos de eliminación** Si fuera posible, reciclar el producto. La eliminación de grandes cantidades debe ser realizada por personal autorizado al efecto.

**Residuos Peligrosos** Sí.

#### Catálogo Europeo de Residuos (CER)

Código de residuo	Denominación del residuo
13 07 02*	Gasolina

<b>Nombre del producto</b> Gasolina 95	<b>Código del producto</b> SSP2103	<b>Página:</b> 21/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Idioma</b> ESPAÑOL
	<b>Formato</b> España (Spain)	

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

No obstante, el uso indebido y/o la presencia de agentes contaminantes potenciales pudieran requerir un código alternativo de eliminación de residuos que asignará el usuario final.

### Empaquetado

#### Métodos de eliminación

Si fuera posible, reciclar el producto. La eliminación de grandes cantidades debe ser realizada por personal autorizado al efecto.

#### Precauciones especiales

Eliminense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. El vapor procedente de residuos del producto puede crear una atmósfera altamente inflamable o explosiva en el interior del recipiente. Los recipientes vacíos representan un peligro de incendio pues pueden contener residuos de productos inflamables. No soldar nunca, ni estañar, ni soldar con soldadura dura, los recipientes vacíos. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Los envases vacíos pueden contener algún residuo del producto. Las etiquetas informativas de los peligros del producto son un medio para manejar con seguridad el recipiente vacío y, por lo tanto, no deben arrancarse.

#### Referencias

Decisión 2014/955/UE de la Comisión  
Directiva 2008/98/CE

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

	ADR/RID	ADN	IMDG	IATA
<b>14.1 Número ONU</b>	UN1203	UN1203	UN1203	UN1203
<b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>	GASOLINA o COMBUSTIBLE PARA MOTORES	GASOLINA o COMBUSTIBLE PARA MOTORES	GASOLINA o COMBUSTIBLE PARA MOTORES. Contaminante marino	GASOLINA o COMBUSTIBLE PARA MOTORES
<b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte</b>	3 	3 	3 	3 
<b>14.4 Grupo de embalaje</b>	II	II	II	II
<b>14.5 Peligros para el medio ambiente</b>	Sí.	Sí.	Sí.	Sí. No es necesaria la identificación de sustancias peligrosas para el medio ambiente.
<b>Información adicional</b>	No se requiere la marca de sustancia peligrosa para el medio ambiente cuando el transporte se realiza en tamaños de ≤5 L o ≤5 kg. <u>Número de identificación de peligros</u> 33 <u>Código para túneles</u> D/E	No se requiere la marca de sustancia peligrosa para el medio ambiente cuando el transporte se realiza en tamaños de ≤5 L o ≤5 kg. <u>Observaciones</u> Tabla: Peligro C.: 3+N2+CMR+F	<input checked="" type="checkbox"/> No se requiere la marca de contaminante marino cuando el transporte se realiza en tamaños de ≤5 L o ≤5 kg. <u>Programas de emergencia</u> F-E, S-E	La marca de sustancia peligrosa para el medio ambiente puede aparecer cuando así lo requieran otras normativas normativas relativas al transporte.

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No disponible.

#### ADR/RID Código de clasificación:

F1

#### ADN Código de clasificación:

F1

#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

#### Nombre y descripción

Las reglas del Anexo 1 de la MARPOL se aplican para los envíos a granel por vía marítima.  
Categoría: gasolina

Nombre del producto	Gasolina 95	Código del producto	SSP2103	Página: 22/43
Versión	9	Fecha de emisión	11 Febrero 2020	Idioma
		Formato	España (Spain)	ESPAÑOL

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Reglamento de la UE (CE) n.º. 1907/2006 (REACH)

##### Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización

###### Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

###### Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

#### Otras regulaciones

<b>Estado REACH</b>	La empresa, según se identifica en la Sección 1, vende este producto en la UE en conformidad con los requisitos actuales de REACH.
<b>Inventario de los Estados Unidos (TSCA 8b)</b>	Al menos un componente no está listado.
<b>Inventario de Sustancias de Australia (AICS)</b>	Al menos un componente no está listado.
<b>Inventario de Canadá</b>	Al menos un componente no está listado.
<b>Inventario de Sustancias Químicas de China (IECSC)</b>	Al menos un componente no está listado.
<b>Inventario de Sustancias de Japón (ENCS)</b>	Al menos un componente no está listado.
<b>Inventario de Sustancias de Corea (KECI)</b>	Al menos un componente no está listado.
<b>Inventario de Sustancias de Filipinas (PICCS)</b>	Al menos un componente no está listado.
<b>Taiwan Chemical Substances Inventory (TCSI)</b>	No determinado.

#### Sustancias destructoras de la capa de ozono (1005/2009/UE)

No inscrito.

#### Consentimiento informado previo (PIC) (649/2012/UE)

No inscrito.

#### UE - Directiva marco del agua - Sustancias prioritarias

Ninguno de los componentes está listado.

#### Directiva Seveso

Este producto está controlado bajo la Directiva Seveso.

#### Sustancias indentificadas

<b>Nombre</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Productos derivados del petróleo y combustibles alternativos a) gasolinas y naftas b) querosenos (incluidos carburorreductores) c) gasóleos (incluidos los gasóleos de automoción, los de calefacción y los componentes usados en las mezclas de gasóleos comerciales) d) fuelóleos pesados e) combustibles alternativos a los productos mencionados en las letras a) a d) destinados a los mismos fines y con propiedades similares en lo relativo a la inflamabilidad y los peligros medioambientales

#### Criterios de peligro

<b>Categoría</b>
<input checked="" type="checkbox"/> 5a E2

### 15.2 Evaluación de la seguridad química

Se ha efectuado una evaluación de seguridad química de una o más de las sustancias de esta mezcla. No se ha efectuado una evaluación de seguridad química de la mezcla en sí.

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 23/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España (Spain)	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	

**SECCIÓN 16. Otra información**

**Abreviaturas y acrónimos**

ADN = Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable Interior  
 ADR = Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera  
 ETA = Estimación de Toxicidad Aguda  
 FBC = Factor de Bioconcentración  
 CAS = Servicio de Resúmenes Químicos  
 CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]  
 VSQ = Valoración de la Seguridad Química  
 ISQ = Informe sobre la Seguridad Química  
 DMEL = Nivel de Efecto Mínimo Derivado  
 DNEL = Nivel sin efecto derivado  
 EINECS = Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes Comercializadas  
 EE = Escenarios de Exposición  
 Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP  
 CER = Catálogo Europeo de Residuos  
 SGA = Sistema Globalmente Armonizado  
 IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional  
 IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel  
 IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
 Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua  
 MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)  
 OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económico  
 PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico  
 PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto  
 REACH = Reglamento de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas [Reglamento (CE) No. 1907/2006]  
 RID = Reglamento de Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril  
 RRN = Número de Registro REACH  
 TDA = Temperatura de Descomposición Autoacelerada  
 SEP = Sustancia Extremadamente Preocupante  
 STOT-RE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposiciones Repetidas  
 STOT-SE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única  
 VLA-ED = Promedio ponderado por el tiempo  
 ONU = Organización de las Naciones Unidas  
 UVCB = Sustancia de hidrocarburo complejo  
 COV = Compuestos Orgánicos Volátiles  
 mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa  
 Varía = puede contener uno o más de los siguientes 64741-88-4 / RRN 01-2119488706-23, 64741-89-5 / RRN 01-2119487067-30, 64741-95-3 / RRN 01-2119487081-40, 64741-96-4/ RRN 01-2119483621-38, 64742-01-4 / RRN 01-2119488707-21, 64742-44-5 / RRN 01-2119985177-24, 64742-45-6, 64742-52-5 / RRN 01-2119467170-45, 64742-53-6 / RRN 01-2119480375-34, 64742-54-7 / RRN 01-2119484627-25, 64742-55-8 / RRN 01-2119487077-29, 64742-56-9 / RRN 01-2119480132-48, 64742-57-0 / RRN 01-2119489287-22, 64742-58-1, 64742-62-7 / RRN 01-2119480472-38, 64742-63-8, 64742-65-0 / RRN 01-2119471299-27, 64742-70-7 / RRN 01-2119487080-42, 72623-85-9 / RRN 01-2119555262-43, 72623-86-0 / RRN 01-2119474878-16, 72623-87-1 / RRN 01-2119474889-13

**Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) n.º. 1272/2008 [CLP/SGA]**

Clasificación	Justificación
Flam. Liq. 1, H224 Skin Irrit. 2, H315 Muta. 1B, H340 Carc. 1B, H350 Repr. 2, H361d (Feto) STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411	En base a datos de ensayos Método de cálculo Método de cálculo Opinión de expertos Método de cálculo Método de cálculo Método de cálculo Método de cálculo

Texto completo de las frases H abreviadas	H	Justificación
	H224	Líquido y vapores extremadamente inflamables.
	H225	Líquido y vapores muy inflamables.
	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
	H315	Provoca irritación cutánea.
	H319	Provoca irritación ocular grave.
	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
	H340	Puede provocar defectos genéticos.
	H350	Puede provocar cáncer.
	H361d	Se sospecha que puede dañar al feto.



**SECCIÓN 16. Otra información**

	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
<b>Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA]</b>	Aquatic Chronic 2, H411	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 2
	Asp. Tox. 1, H304	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
	Carc. 1B, H350	CARCINOGENICIDAD - Categoría 1B
	Eye Irrit. 2, H319	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2
	Flam. Liq. 1, H224	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 1
	Flam. Liq. 2, H225	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
	Muta. 1B, H340	MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES - Categoría 1B
	Repr. 2, H361d	TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN (Feto) - Categoría 2
	Skin Irrit. 2, H315	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 2
	STOT SE 3, H336	TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA (Efectos narcóticos) - Categoría 3

**Historial**

<b>Fecha de emisión/ Fecha de revisión</b>	11/02/2020.
<b>Fecha de la emisión anterior</b>	26/03/2018.
<b>Preparada por</b>	Product Stewardship

 **Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.**

**Aviso al lector**

Se han seguido todos los pasos razonablemente factibles para garantizar que esta hoja de normas de seguridad, así como toda la información sobre salud, seguridad y medioambiente que contiene, sea precisa a la fecha especificada más adelante. No se ofrece ninguna garantía o representación, ni explícita ni implícita, en relación con la precisión o completitud de los datos y de la información incluidos en la presente hoja de normas de seguridad.

Los datos y consejos expuestos se aplican cuando el producto se vende para la aplicación o aplicaciones indicadas. No deberá utilizar el producto para otro propósito que no sea la aplicación, o las aplicaciones, especificadas sin solicitar antes el consejo del BP Group.

Es obligación del usuario evaluar y utilizar este producto de forma segura, así como cumplir todas las leyes y reglamentaciones aplicables. El Grupo BP no será responsable de ningún daño o lesión resultantes de un uso del producto que no sea el indicado, de ningún fallo derivado de las recomendaciones o de ningún peligro inherente a la naturaleza del material. Si este producto ha sido adquirido con el fin de que lo utilicen terceros para trabajar, los compradores están obligados a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que cualquier persona que maneje o utilice el producto conozca la información incluida en esta hoja. Los empresarios tienen la obligación de informar a sus empleados y demás personas que pudieran verse afectadas acerca de todos los riesgos que se describen en esta hoja, así como de las precauciones que deben adoptar. Puede ponerse en contacto con el Grupo BP para asegurarse de que este documento sea el más reciente disponible. Se prohíbe terminantemente alterar este documento.

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 25/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	
		(Spain)		



## Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Consumidor

### Identificación de la sustancia o la mezcla

<b>Definición del producto</b>	Mezcla
<b>Código</b>	SSP2103
<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95

### Sección 1: Título

<b>Título breve del escenario de exposición</b>	Uso en combustibles (Nafta de bajo punto de ebullición) - Consumidor
<b>Lista de descriptores de uso</b>	<b>Nombre del uso identificado:</b> Uso en combustibles - Consumo (Benceno 0-1%) <b>Vida útil posterior relevante para ese uso:</b> No. <b>Categoría de Emisión Ambiental:</b> ERC09a, ERC09b <b>Sector de mercado por tipo de producto químico:</b> PC13 <b>Caregoría de liberación medioambiental específica:</b> ESVOC SpERC 9.12c.v1

<b>Procesos y actividades que cubre el escenario de exposición</b>	Cubre usos de consumo en combustibles líquidos.
<b>Método de evaluación</b>	Véase la Sección 3

### Sección 2: Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

#### Sección 2.1: Control de la exposición de los consumidores

**Concentración de la sustancia en la mezcla o el artículo** Cubre porcentajes de sustancia en el producto de hasta un 100 %.

**Estado físico:** Líquido, presión de vapor > 10 kPa en condiciones de presión y temperatura normales

**Cantidades utilizadas:** Para cada evento de uso, cubre el uso en cantidades de hasta 37500g Cubre superficies de contacto con la piel de hasta 420cm<sup>2</sup> Salvo indicación contraria.

**Frecuencia y duración del uso:** Cubre el uso hasta 0.143 veces por día. Cubre exposiciones de hasta 2 horas por evento. Salvo indicación contraria.

**Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición de los consumidores:** Cubre el uso a temperaturas ambiente. Cubre el uso en espacios con un tamaño de 20 m<sup>3</sup>. se supone un uso con la ventilación habitual. Salvo indicación contraria.

#### Escenarios contribuyentes: Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

Categoría(s) de producto 13: Combustibles Líquido: repostaje de automoción  
Condiciones Operativas (consumidor): Cubre concentraciones de hasta 1% Cubre el uso hasta 52 días por año  
Cubre el uso hasta 1 tiempo / en el día de utilización Cubre superficies de contacto con la piel de hasta 210.00 cm<sup>2</sup>  
Para cada evento de uso, cubre el uso en cantidades de hasta 37500 g Cubre el uso en exteriores. Cubre el uso en espacios con un tamaño de 100 m<sup>3</sup> Cubre exposiciones de hasta 0.05 horas por evento  
Medidas de gestión de riesgos (MGR): No se han identificado medidas de gestión de riesgos específicas más allá de las condiciones operativas indicadas.

Categoría del proceso 13: Combustibles Líquido: repostaje de escúteres  
Condiciones Operativas (consumidor): Cubre concentraciones de hasta 1% Cubre el uso hasta 52 días por año  
Cubre el uso hasta 1 tiempo / en el día de utilización Cubre superficies de contacto con la piel de hasta 210.00 cm<sup>2</sup>  
Para cada evento de uso, cubre el uso en cantidades de hasta 37500g Cubre el uso en exteriores. Cubre el uso en espacios con un tamaño de 100 m<sup>3</sup> Cubre exposiciones de hasta 0.03 horas por evento  
Medidas de gestión de riesgos (MGR): No se han identificado medidas de gestión de riesgos específicas más allá de las condiciones operativas indicadas.

Categoría(s) de producto 13: Combustibles Líquido: equipos para jardines - uso  
Condiciones Operativas (consumidor): Cubre concentraciones de hasta 1% Cubre el uso hasta 26 días por año  
Cubre el uso hasta 1 tiempo / en el día de utilización Para cada evento de uso, cubre el uso en cantidades de hasta 750g Cubre el uso en exteriores. Cubre el uso en espacios con un tamaño de 100 m<sup>3</sup> Cubre exposiciones de hasta 2.00 horas por evento  
Medidas de gestión de riesgos (MGR): No se han identificado medidas de gestión de riesgos específicas más allá de las condiciones operativas indicadas.

Gasolina 95

Uso en combustibles (Nafta de bajo punto de ebullición)  
- Consumidor

Categoría(s) de producto 13: Combustibles Líquido: equipos para jardines - repostaje  
 Condiciones Operativas (consumidor): Cubre concentraciones de hasta 1% Cubre el uso hasta 26 días por año  
 Cubre el uso hasta 1 tiempo / en el día de utilización Cubre superficies de contacto con la piel de hasta 420.00cm<sup>2</sup>  
 Para cada evento de uso, cubre el uso en cantidades de hasta 750g Cubre el uso en un garaje para un coche (34 m<sup>3</sup>)  
 en condiciones de ventilación habituales. Cubre el uso en espacios con un tamaño de 34 m<sup>3</sup> Cubre exposiciones de  
 hasta 0.03 horas por evento  
 Medidas de gestión de riesgos (MGR): No se han identificado medidas de gestión de riesgos específicas más allá de  
 las condiciones operativas indicadas.

## Sección 2.2: Control de la exposición medioambiental

<b>Características del Producto:</b>	La sustancia es compleja (UVCB). Predominantemente hidrofóbica																										
<b>Frecuencia y duración del uso:</b>	Liberación continua																										
<b>Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:</b>	Emisiones de combustión limitadas por los controles exigidos a las emisiones de gases de escape. Emisiones de combustión consideradas en la evaluación de la exposición regional. El tratamiento externo y la evacuación de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.																										
<b>Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:</b>	Esta sustancia se consume durante su uso y no se generan desechos de ella.																										
<b>RCR - Accionado por compartimiento de aire:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número CE ... Valor</th> <th>Número CE ... Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>232-443-2 ... 6.2E-05</td><td>265-150-3 ... 9.3E-04</td></tr> <tr><td>232-453-7 ... 2.0E-05</td><td>265-178-6 ... 3.5E-04</td></tr> <tr><td>265-041-0 ... 3.1E-04</td><td>265-192-2 ... 8.3E-05</td></tr> <tr><td>265-042-6 ... 3.8E-02</td><td>270-690-8 ... 7.5E-05</td></tr> <tr><td>265-055-7 ... 7.1E-05</td><td>271-267-0 ... 8.6E-05</td></tr> <tr><td>265-056-2 ... 2.0E-04</td><td>271-635-0 ... 1.2E-05</td></tr> <tr><td>265-065-1 ... 8.0E-05</td><td>272-186-3 ... 8.6E-05</td></tr> <tr><td>265-070-9 ... 1.2E-04</td><td>273-271-8 ... 5.4E-04</td></tr> <tr><td>265-073-5 ... 3.1E-04</td><td>289-220-8 ... 9.6E-03</td></tr> <tr><td>265-085-0 ... 1.3E-04</td><td>295-279-0 ... 5.6E-06</td></tr> <tr><td>265-086-6 ... 1.9E-04</td><td>295-433-7 ... 4.0E-04</td></tr> <tr><td>265-089-2 ... 6.0E-04</td><td>297-401-8 ... 8.8E-05</td></tr> </tbody> </table>	Número CE ... Valor	Número CE ... Valor	232-443-2 ... 6.2E-05	265-150-3 ... 9.3E-04	232-453-7 ... 2.0E-05	265-178-6 ... 3.5E-04	265-041-0 ... 3.1E-04	265-192-2 ... 8.3E-05	265-042-6 ... 3.8E-02	270-690-8 ... 7.5E-05	265-055-7 ... 7.1E-05	271-267-0 ... 8.6E-05	265-056-2 ... 2.0E-04	271-635-0 ... 1.2E-05	265-065-1 ... 8.0E-05	272-186-3 ... 8.6E-05	265-070-9 ... 1.2E-04	273-271-8 ... 5.4E-04	265-073-5 ... 3.1E-04	289-220-8 ... 9.6E-03	265-085-0 ... 1.3E-04	295-279-0 ... 5.6E-06	265-086-6 ... 1.9E-04	295-433-7 ... 4.0E-04	265-089-2 ... 6.0E-04	297-401-8 ... 8.8E-05
Número CE ... Valor	Número CE ... Valor																										
232-443-2 ... 6.2E-05	265-150-3 ... 9.3E-04																										
232-453-7 ... 2.0E-05	265-178-6 ... 3.5E-04																										
265-041-0 ... 3.1E-04	265-192-2 ... 8.3E-05																										
265-042-6 ... 3.8E-02	270-690-8 ... 7.5E-05																										
265-055-7 ... 7.1E-05	271-267-0 ... 8.6E-05																										
265-056-2 ... 2.0E-04	271-635-0 ... 1.2E-05																										
265-065-1 ... 8.0E-05	272-186-3 ... 8.6E-05																										
265-070-9 ... 1.2E-04	273-271-8 ... 5.4E-04																										
265-073-5 ... 3.1E-04	289-220-8 ... 9.6E-03																										
265-085-0 ... 1.3E-04	295-279-0 ... 5.6E-06																										
265-086-6 ... 1.9E-04	295-433-7 ... 4.0E-04																										
265-089-2 ... 6.0E-04	297-401-8 ... 8.8E-05																										
<b>RCR - Accionado por compartimiento de agua:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número CE ... Valor</th> <th>Número CE ... Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>232-443-2 ... 4.8E-04</td><td>265-150-3 ... 8.7E-04</td></tr> <tr><td>232-453-7 ... 7.8E-05</td><td>265-178-6 ... 2.3E-03</td></tr> <tr><td>265-041-0 ... 2.4E-03</td><td>265-192-2 ... 5.9E-04</td></tr> <tr><td>265-042-6 ... 1.1E-02</td><td>270-690-8 ... 4.9E-04</td></tr> <tr><td>265-055-7 ... 4.8E-04</td><td>271-267-0 ... 7.2E-04</td></tr> <tr><td>265-056-2 ... 1.6E-03</td><td>271-635-0 ... 5.4E-05</td></tr> <tr><td>265-065-1 ... 5.6E-04</td><td>272-186-3 ... 6.5E-04</td></tr> <tr><td>265-070-9 ... 7.6E-04</td><td>273-271-8 ... 2.9E-03</td></tr> <tr><td>265-073-5 ... 2.6E-03</td><td>289-220-8 ... 2.1E-02</td></tr> <tr><td>265-085-0 ... 1.2E-04</td><td>295-279-0 ... 3.1E-05</td></tr> <tr><td>265-086-6 ... 3.9E-04</td><td>295-433-7 ... 6.6E-04</td></tr> <tr><td>265-089-2 ... 1.2E-03</td><td>297-401-8 ... 4.9E-04</td></tr> </tbody> </table>	Número CE ... Valor	Número CE ... Valor	232-443-2 ... 4.8E-04	265-150-3 ... 8.7E-04	232-453-7 ... 7.8E-05	265-178-6 ... 2.3E-03	265-041-0 ... 2.4E-03	265-192-2 ... 5.9E-04	265-042-6 ... 1.1E-02	270-690-8 ... 4.9E-04	265-055-7 ... 4.8E-04	271-267-0 ... 7.2E-04	265-056-2 ... 1.6E-03	271-635-0 ... 5.4E-05	265-065-1 ... 5.6E-04	272-186-3 ... 6.5E-04	265-070-9 ... 7.6E-04	273-271-8 ... 2.9E-03	265-073-5 ... 2.6E-03	289-220-8 ... 2.1E-02	265-085-0 ... 1.2E-04	295-279-0 ... 3.1E-05	265-086-6 ... 3.9E-04	295-433-7 ... 6.6E-04	265-089-2 ... 1.2E-03	297-401-8 ... 4.9E-04
Número CE ... Valor	Número CE ... Valor																										
232-443-2 ... 4.8E-04	265-150-3 ... 8.7E-04																										
232-453-7 ... 7.8E-05	265-178-6 ... 2.3E-03																										
265-041-0 ... 2.4E-03	265-192-2 ... 5.9E-04																										
265-042-6 ... 1.1E-02	270-690-8 ... 4.9E-04																										
265-055-7 ... 4.8E-04	271-267-0 ... 7.2E-04																										
265-056-2 ... 1.6E-03	271-635-0 ... 5.4E-05																										
265-065-1 ... 5.6E-04	272-186-3 ... 6.5E-04																										
265-070-9 ... 7.6E-04	273-271-8 ... 2.9E-03																										
265-073-5 ... 2.6E-03	289-220-8 ... 2.1E-02																										
265-085-0 ... 1.2E-04	295-279-0 ... 3.1E-05																										
265-086-6 ... 3.9E-04	295-433-7 ... 6.6E-04																										
265-089-2 ... 1.2E-03	297-401-8 ... 4.9E-04																										

## Sección 3 Estimación de la exposición y referencia a su fuente

<b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente</b>	
<b>Evaluación de la exposición (medioambiental):</b>	Método de bloque de hidrocarburos (Petrorisk)
<b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente</b>	No disponible.
<b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Consumidores</b>	
<b>Evaluación de la exposición (humana):</b>	La herramienta ECETOC TRA se ha utilizado para estimar la exposición del cliente, de acuerdo con el contenido del informe ECETOC n.º 107 y el capítulo R15 de los IR&CSA (requisitos de información y evaluación de la seguridad química) de TDG (transporte de mercancías peligrosas). Cuando los factores determinantes de exposición difieren de estas fuentes, los mismos serán entonces indicados.
<b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente</b>	No disponible.

## Sección 4 Orientación para usuarios intermedios para evaluar si trabajan dentro de los límites establecidos por el ES

**Medio ambiente**

La orientación se basa en condiciones operativas que se presumen, que pueden no ser aplicables a todos los emplazamientos; por lo tanto, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de escalado para definir medidas de gestión de riesgos apropiadas específicas para el emplazamiento.

**Salud**

No se espera que las exposiciones previstas superen los valores de referencia del consumidor aplicables cuando se hayan implementado las medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas recogidas en la sección 2.

Cuando se adopten otras medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas, será responsabilidad de los usuarios asegurarse de que los riesgos se gestionan a niveles cuando menos equivalentes.



## Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Industrial

### Identificación de la sustancia o la mezcla

<b>Definición del producto</b>	Mezcla
<b>Código</b>	SSP2103
<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95

### Sección 1: Título

<b>Título breve del escenario de exposición</b>	Formulación y (re)acondicionamiento de sustancias y mezclas (Nafta de bajo punto de ebullición)
<b>Lista de descriptores de uso</b>	<b>Nombre del uso identificado:</b> Formulación y (re)acondicionamiento de sustancias y mezclas (Benceno 0-1%) <b>Categoría del proceso:</b> PROC01, PROC02, PROC03, PROC08a, PROC08b, PROC15 <b>Vida útil posterior relevante para ese uso:</b> No. <b>Categoría de Emisión Ambiental:</b> ERC02 <b>Caregoría de liberación medioambiental específica:</b> ESVOC SpERC 2.2.v1

<b>Procesos y actividades que cubre el escenario de exposición</b>	Formulación, acondicionamiento y reacondicionamiento de la sustancia y sus mezclas en operaciones en lotes o en continuo, incluidas las de almacenamiento, transferencia de materiales, mezcla, compresión, peletización, extrusión, envasado a gran y a pequeña escala, muestreo, mantenimiento y actividades de laboratorio asociadas.
<b>Método de evaluación</b>	Véase la Sección 3

### Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

#### Sección 2.1 Control de la exposición de los trabajadores

##### Características del Producto:

<b>Estado físico:</b>	Líquido, presión de vapor > 10 kPa en condiciones de presión y temperatura normales
<b>Concentración de la sustancia en el producto:</b>	Cubre porcentajes de sustancia en el producto de hasta un 100 %.
<b>Cantidades utilizadas:</b>	No aplicable.
<b>Frecuencia y duración del uso:</b>	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique lo contrario)
<b>Factores humanos no influenciados por la gestión del riesgo:</b>	No aplicable.
<b>Otras condiciones que afectan a los riesgos de exposición de los trabajadores:</b>	Supone el uso a no más de 20 °C por encima de la temperatura ambiente. Supone que se han implementado unos buenos estándares básicos de higiene ocupacional

##### Escenarios contribuyentes: Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

Medidas de carácter general (irritantes cutáneos): Evitar el contacto directo con la piel del producto. Identificar posibles áreas de contacto indirecto con la piel. Utilizar guantes (ensayados según la norma EN 374) si es probable el contacto de las manos con la sustancia. Limpiar la contaminación / los vertidos tan pronto como se produzcan. Lavar inmediatamente cualquier contaminación de la piel. Procurar a los empleados una formación básica para prevenir/minimizar las exposiciones y notificar cualquier problema cutáneo que puedan desarrollar.

Medidas de carácter general (carcinógenos): Considerar avances técnicos y actualizaciones de procesos (incluida la automatización) para la eliminación de emisiones.

Minimizar la exposición utilizando medidas tales como sistemas cerrados, instalaciones dedicadas y una ventilación por extracción general/local apropiada.

Drenar los sistemas y despejar las líneas de transferencia antes de romper el confinamiento.

Limpiar/enjuagar los equipos, donde sea posible, antes de proceder a su mantenimiento.

Donde exista potencial de exposición: restringir el acceso a personas autorizadas; proporcionar a los operadores formación específica de la actividad con vistas a minimizar las exposiciones; llevar guantes y monos apropiados para prevenir la contaminación cutánea; llevar protección respiratoria cuando se haya identificado su uso en determinados escenarios contribuyentes; recoger los vertidos inmediatamente y evacuar los desechos de manera segura.

Asegurar la implantación de sistemas de trabajo seguros o disposiciones equivalentes para gestionar los riesgos.

Inspeccionar, probar y mantener todas las medidas de control con regularidad.

**Gasolina 95**

**Formulación y (re)acondicionamiento de sustancias y mezclas (Nafta de bajo punto de ebullición)**

29/43

Considerar la necesidad de vigilancia de la salud basada en los riesgos.

Exposiciones de carácter general (sistemas cerrados) Con recogida de muestras: Manipular la sustancia dentro de un sistema cerrado. Tomar las muestras mediante un sistema de bucle cerrado u otro sistema que evite la exposición. Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.

Exposiciones de carácter general (sistemas cerrados) En exteriores: Manipular la sustancia dentro de un sistema cerrado.

Muestreo de procesos: Tomar las muestras mediante un sistema de bucle cerrado u otro sistema que evite la exposición.

Actividades de laboratorio: Deberá manejarse dentro de una campana de extracción de humos o usando métodos adecuados equivalentes para minimizar la exposición.

Transferencias a granel: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Transferencias de bidones / en lotes: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Limpieza y mantenimiento de equipos: Drenar y enjuagar el sistema antes de llevar a cabo operaciones de rodaje o mantenimiento de los equipos. Retener los drenados en un lugar de almacenamiento sellado a la espera de su eliminación o posterior reciclado. Recoger los vertidos inmediatamente. Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación "básica" de los empleados.

Almacenamiento: Almacenar la sustancia dentro de un sistema cerrado. Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.

## Sección 2.2: Control de la exposición medioambiental

### Características del Producto:

La sustancia es compleja (UVCB). Predominantemente hidrofóbica

### Frecuencia y duración del uso:

Liberación continua

#### Días de emisión

valor típico: 300 días al año

Número CE 265-071-4, 270-690-8, 295-279-0: 100 días al año

### Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:

#### Factor de dilución en el agua dulce local

10

#### Factor de dilución en el agua marina local

100

#### Fracción liberada al aire por el proceso (liberación inicial previa a las MGR)

valor típico: 2.5E-02

Número CE 265-055-7, 295-279-0, 297-401-8: 1.0E-02

#### Fracción liberada al suelo por el proceso (liberación inicial previa a las MGR)

1.0E-04

#### Fracción liberada en el agua residual por el proceso (liberación inicial previa a las MGR)

Número CE ... Valor	Número CE ... Valor
232-443-2 ... 2.0E-03	265-150-3 ... 2.0E-04
232-453-7 ... 7.3E-04	265-178-6 ... 6.8E-04
265-041-0 ... 5.7E-04	265-192-2 ... 1.4E-03
265-042-6 ... 1.1E-03	270-690-8 ... 2.0E-03
265-055-7 ... 2.0E-04	271-267-0 ... 2.0E-04
265-056-2 ... 5.4E-04	271-635-0 ... 4.5E-03
265-065-1 ... 2.0E-03	272-186-3 ... 5.0E-04
265-070-9 ... 5.0E-04	273-271-8 ... 1.6E-03
265-071-4 ... 2.0E-04	289-220-8 ... 6.4E-04
265-073-5 ... 2.0E-03	295-279-0 ... 2.0E-03
265-085-0 ... 2.0E-03	295-433-7 ... 2.0E-04
265-086-6 ... 2.0E-04	297-401-8 ... 2.0E-03
265-089-2 ... 5.1E-04	

### Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión:

Las prácticas habituales varían de un emplazamiento a otro, por lo que se utilizan estimaciones de liberaciones en el proceso de carácter conservador.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:**

El riesgo por exposición medioambiental está mediado por los sedimentos del agua dulce. Prevenir la descarga de sustancia no disuelta o su recuperación a/del agua residual in situ.

valor típico:

Si las aguas se vierten en una planta depuradora municipal, no se necesita tratamiento in situ.

Número CE 297-401-8:

Si se descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se requiere de un tratamiento adicional en las instalaciones.

**Tratar las emisiones al aire para obtener una eficiencia típica de eliminación del**

0.0 %

**Tratar el agua residual in situ (previamente a su descarga al cuerpo de agua receptor) para obtener la eficiencia de eliminación requerida de**

Número CE ... ≥ %	Número CE ... ≥ %
232-443-2 ... 86.0	265-150-3 ... 91.2
232-453-7 ... 96.1	265-178-6 ... 95.8
265-041-0 ... 94.9	265-192-2 ... 95.9
265-042-6 ... 95.3	270-690-8 ... 83.6
265-055-7 ... 88.2	271-267-0 ... 94.0
265-056-2 ... 95.5	271-635-0 ... 94.4
265-065-1 ... 94.6	272-186-3 ... 94.8
265-070-9 ... 94.6	273-271-8 ... 94.6
265-071-4 ... 33.4	289-220-8 ... 95.7
265-073-5 ... 96.9	295-279-0 ... 93.1
265-085-0 ... 75.4	295-433-7 ... 93.9
265-086-6 ... 92.5	297-401-8 ... 99.0
265-089-2 ... 94.8	

**Si las aguas se vierten en una planta depuradora municipal, proporcione el rendimiento requerido de eliminación de aguas residuales in situ de**

valor típico: ≥ 0 %

Número CE ... ≥ %  
297-401-8 ... 79.8

**Medidas organizativas para evitar o limitar las emisiones del emplazamiento:**

No aplicar lodo industrial a suelos naturales. El lodo debe ser incinerado, depositado en un contenedor o reciclado No es aplicable, ya que no hay liberación a aguas residuales.

**Condiciones y medidas relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales:**

**Eliminación estimada de la sustancia del agua residual a través del tratamiento en depuradora en la instalaciones**

Número CE ... %	Número CE ... %
232-443-2 ... 95.5	265-150-3 ... 95.3
232-453-7 ... 96.5	265-178-6 ... 96.2
265-041-0 ... 95.4	265-192-2 ... 96.2
265-042-6 ... 95.7	270-690-8 ... 95.9
265-055-7 ... 95.0	271-267-0 ... 96.9
265-056-2 ... 95.9	271-635-0 ... 94.9
265-065-1 ... 94.8	272-186-3 ... 95.2
265-070-9 ... 95.1	273-271-8 ... 95.1
265-071-4 ... 95.4	289-220-8 ... 96.1
265-073-5 ... 97.0	295-279-0 ... 95.2
265-085-0 ... 96.3	295-433-7 ... 95.4
265-086-6 ... 96.6	297-401-8 ... 95.2
265-089-2 ... 95.3	

**Eficiencia total de eliminación de aguas residuales después de las RMM in situ y externas (depuradora municipal)**

Número CE ... %	Número CE ... %
232-443-2 ... 95.5	265-150-3 ... 95.3
232-453-7 ... 96.5	265-178-6 ... 96.2
265-041-0 ... 95.4	265-192-2 ... 96.2
265-042-6 ... 95.7	270-690-8 ... 95.9
265-055-7 ... 95.0	271-267-0 ... 96.9
265-056-2 ... 95.9	271-635-0 ... 94.9
265-065-1 ... 94.8	272-186-3 ... 95.2
265-070-9 ... 95.1	273-271-8 ... 95.1
265-071-4 ... 95.4	289-220-8 ... 96.1
265-073-5 ... 97.0	295-279-0 ... 95.2
265-085-0 ... 96.3	295-433-7 ... 95.4
265-086-6 ... 96.6	297-401-8 ... 99.0
265-089-2 ... 95.3	

**Tonelaje máximo permisible al emplazamiento (máximo seguro) en base a la liberación tras el tratamiento total de aguas residuales siguiente**

Número CE ... kg/día	Número CE ... kg/día
232-443-2 ... 3.6E+04	265-150-3 ... 1.9E+05
232-453-7 ... 1.1E+05	265-178-6 ... 1.1E+05
265-041-0 ... 1.1E+05	265-192-2 ... 6.1E+04
265-042-6 ... 1.1E+05	270-690-8 ... 5.6E+04
265-055-7 ... 9.8E+04	271-267-0 ... 1.3E+05
265-056-2 ... 1.1E+05	271-635-0 ... 3.2E+04
265-065-1 ... 1.0E+05	272-186-3 ... 1.1E+05
265-070-9 ... 1.1E+05	273-271-8 ... 1.1E+05

265-071-4 ... 2.4E+05		289-220-8 ... 1.1E+05
265-073-5 ... 4.2E+04		295-279-0 ... 2.0E+04
265-085-0 ... 4.6E+04		295-433-7 ... 1.3E+05
265-086-6 ... 2.2E+05		297-401-8 ... 1.0E+05
265-089-2 ... 1.1E+05		

2000 (m3/d)

**Caudal supuesto para la planta de tratamiento/depuradora en las instalaciones**

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

El tratamiento externo y la evacuación de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

La recuperación externa y el reciclado de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.

**RCR - Accionado por compartimiento de aire:**

Número CE ... Valor		Número CE ... Valor
232-443-2 ... 2.8E-02		265-150-3 ... 1.8E-01
232-453-7 ... 1.8E-01		265-178-6 ... 1.8E-01
265-041-0 ... 1.8E-01		265-192-2 ... 1.0E-01
265-042-6 ... 1.8E-01		270-690-8 ... 8.5E-03
265-055-7 ... 3.1E-02		271-267-0 ... 1.2E-01
265-056-2 ... 1.8E-01		271-635-0 ... 1.1E-01
265-065-1 ... 1.8E-01		272-186-3 ... 1.8E-01
265-070-9 ... 1.8E-01		273-271-8 ... 1.8E-01
265-071-4 ... 1.0E-02		289-220-8 ... 1.8E-01
265-073-5 ... 7.5E-02		295-279-0 ... 1.9E-02
265-085-0 ... 1.3E-02		295-433-7 ... 1.8E-01
265-086-6 ... 1.8E-01		297-401-8 ... 7.6E-02
265-089-2 ... 1.8E-01		

**RCR - Accionado por compartimiento de agua:**

Número CE ... Valor		Número CE ... Valor
232-443-2 ... 3.2E-01		265-150-3 ... 5.3E-01
232-453-7 ... 9.1E-01		265-178-6 ... 9.1E-01
265-041-0 ... 9.1E-01		265-192-2 ... 9.1E-01
265-042-6 ... 9.1E-01		270-690-8 ... 2.5E-01
265-055-7 ... 4.2E-01		271-267-0 ... 5.1E-01
265-056-2 ... 9.1E-01		271-635-0 ... 9.1E-01
265-065-1 ... 9.5E-01		272-186-3 ... 9.1E-01
265-070-9 ... 9.1E-01		273-271-8 ... 9.1E-01
265-071-4 ... 7.0E-02		289-220-8 ... 9.1E-01
265-073-5 ... 9.7E-01		295-279-0 ... 6.9E-01
265-085-0 ... 1.5E-01		295-433-7 ... 7.5E-01
265-086-6 ... 4.5E-01		297-401-8 ... 9.1E-01
265-089-2 ... 9.1E-01		

**Sección 3: Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

**Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente**

**Evaluación de la exposición (medioambiental):** Método de bloque de hidrocarburos (Petrorisk)

**Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores**

**Evaluación de la exposición (humana):** Para estimar las exposiciones en el lugar de trabajo se ha empleado la herramienta ECETOC TRA salvo que se indique otra cosa.

**Sección 4: Orientación para comprobar el cumplimiento del escenario de exposición**

**Medio ambiente**

La orientación se basa en condiciones operativas que se presumen, que pueden no ser aplicables a todos los emplazamientos; por lo tanto, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de escalado para definir medidas de gestión de riesgos apropiadas específicas para el emplazamiento. La eficiencia de eliminación requerida para las aguas residuales se puede obtener utilizando tecnologías in situ o externas, por sí solas o en combinación. La eficiencia de eliminación requerida para el aire se puede obtener utilizando tecnologías in situ, por sí solas o en combinación. Se ofrecen más detalles sobre tecnologías de control y escalado en la ficha informativa SPERC.



## Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen los valores DN (M)EL cuando se hayan implementado las medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas recogidas en la sección 2.

Cuando se adopten otras medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas, será responsabilidad de los usuarios asegurarse de que los riesgos se gestionan a niveles cuando menos equivalentes.

Los datos sobre el peligro no permiten la derivación de un DNEL para los efectos de irritación cutánea. Los datos sobre el peligro no confirman la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos a la salud. Las medidas de gestión de riesgo están basadas en una caracterización de riesgo cualitativa.



## Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Profesional

### Identificación de la sustancia o la mezcla

Definición del producto	Mezcla
Código	SSP2103
Nombre del producto	Gasolina 95

### Sección 1: Título

Título breve del escenario de exposición	Uso en combustibles (Nafta de bajo punto de ebullición) - Profesional
Lista de descriptores de uso	<b>Nombre del uso identificado:</b> Uso en combustibles - Profesional (Benceno 0-1%) <b>Categoría del proceso:</b> PROC01, PROC02, PROC03, PROC08a, PROC08b, PROC16 <b>Vida útil posterior relevante para ese uso:</b> No. <b>Categoría de Emisión Ambiental:</b> ERC09a, ERC09b <b>Caregoría de liberación medioambiental específica:</b> ESVOC SpERC 9.12b.v1

Procesos y actividades que cubre el escenario de exposición	Abarca el uso como combustible (de aditivos de combustible y componentes de aditivos) e incluye las actividades relacionadas con su transferencia, utilización, mantenimiento de equipos y manejo de desechos.
Método de evaluación	Véase la Sección 3

### Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

#### Sección 2.1 Control de la exposición de los trabajadores

##### Características del Producto:

Estado físico:	Líquido, presión de vapor > 10 kPa en condiciones de presión y temperatura normales
Concentración de la sustancia en el producto:	Cubre porcentajes de sustancia en el producto de hasta un 100 %.
Cantidades utilizadas:	No aplicable.
Frecuencia y duración del uso:	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique lo contrario)
Otras condiciones que afectan a los riesgos de exposición de los trabajadores:	Supone el uso a no más de 20 °C por encima de la temperatura ambiente (salvo que se indique otra cosa). Supone que se han implementado unos buenos estándares básicos de higiene ocupacional

#### Escenarios contribuyentes: Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

Medidas de carácter general (irritantes cutáneos): Evitar el contacto directo con la piel del producto. Identificar posibles áreas de contacto indirecto con la piel. Utilizar guantes (ensayados según la norma EN 374) si es probable el contacto de las manos con la sustancia. Limpiar la contaminación / los vertidos tan pronto como se produzcan. Lavar inmediatamente cualquier contaminación de la piel. Procurar a los empleados una formación básica para prevenir/minimizar las exposiciones y notificar cualquier problema cutáneo que puedan desarrollar.

Medidas de carácter general (carcinógenos): Considerar avances técnicos y actualizaciones de procesos (incluida la automatización) para la eliminación de emisiones.

Minimizar la exposición utilizando medidas tales como sistemas cerrados, instalaciones dedicadas y una ventilación por extracción general/local apropiada.

Drenar los sistemas y despejar las líneas de transferencia antes de romper el confinamiento.

Limpiar/enjuagar los equipos, donde sea posible, antes de proceder a su mantenimiento.

Donde exista potencial de exposición: restringir el acceso a personas autorizadas; proporcionar a los operadores formación específica de la actividad con vistas a minimizar las exposiciones; llevar guantes y monos apropiados para prevenir la contaminación cutánea; llevar protección respiratoria cuando se haya identificado su uso en determinados escenarios contribuyentes; recoger los vertidos inmediatamente y evacuar los desechos de manera segura.

Asegurar la implantación de sistemas de trabajo seguros o disposiciones equivalentes para gestionar los riesgos.

Inspeccionar, probar y mantener todas las medidas de control con regularidad.

Considerar la necesidad de vigilancia de la salud basada en los riesgos.

Exposiciones de carácter general (sistemas cerrados) En exteriores: Manipular la sustancia dentro de un sistema cerrado.

Gasolina 95

Uso en combustibles (Nafta de bajo punto de ebullición)  
- Profesional

34/43

Descarga a granel en cerrado: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Transferencias de bidones / en lotes: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Repostaje: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Uso en combustibles Sistemas cerrados: Manipular la sustancia dentro de un sistema cerrado.

Mantenimiento de equipos: Drenar el sistema antes de llevar a cabo operaciones de rodaje o mantenimiento de los equipos. Retener los drenados en un lugar de almacenamiento sellado a la espera de su eliminación o posterior reciclado. Recoger los vertidos inmediatamente. Procurar un buen estándar de ventilación general. La ventilación natural procede de puertas, ventanas, etc. Una ventilación controlada significa que el aire se suministra o se elimina por el accionamiento de un ventilador. Asegurar que los operarios han recibido formación para minimizar la exposición.

Almacenamiento: Almacenar la sustancia dentro de un sistema cerrado. Procurar un buen estándar de ventilación general. La ventilación natural procede de puertas, ventanas, etc. Una ventilación controlada significa que el aire se suministra o se elimina por el accionamiento de un ventilador.

## Sección 2.2: Control de la exposición medioambiental

<b>Características del Producto:</b>	La sustancia es compleja (UVCB). Predominantemente hidrofóbica
<b>Frecuencia y duración del uso:</b>	Liberación continua
<b>Días de emisión</b>	365 días al año
<b>Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:</b>	
<b>Factor de dilución en el agua dulce local</b>	10
<b>Factor de dilución en el agua marina local</b>	100
<b>Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión:</b>	Las prácticas habituales varían de un emplazamiento a otro, por lo que se utilizan estimaciones de liberaciones en el proceso de carácter conservador.
<b>Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:</b>	Número CE 265-042-6, 265-150-3: El riesgo por exposición medioambiental está mediado por humanos a través de una exposición indirecta (principalmente por ingestión). No se requiere tratamiento de aguas residuales.  valor típico: El riesgo por exposición medioambiental está mediado por el agua dulce. No se requiere tratamiento de aguas residuales.
<b>Tratar las emisiones al aire para obtener una eficiencia típica de eliminación del</b>	No aplicable.
<b>Tratar el agua residual in situ (previamente a su descarga al cuerpo de agua receptor) para obtener la eficiencia de eliminación requerida de</b>	≥ 0 %
<b>Si las aguas se vierten en una planta depuradora municipal, proporcione el rendimiento requerido de eliminación de aguas residuales in situ de</b>	≥ 0 %
<b>Medidas organizativas para evitar o limitar las emisiones del emplazamiento:</b>	No aplicar lodo industrial a suelos naturales. El lodo debe ser incinerado, depositado en un contenedor o reciclado No es aplicable, ya que no hay liberación a aguas residuales.
<b>Condiciones y medidas relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales:</b>	
<b>Eliminación estimada de la sustancia del agua residual a través del tratamiento en depuradora en la instalaciones</b>	Número CE ... %   Número CE ... % 232-453-7 ... 96.5   265-178-6 ... 96.2 265-042-6 ... 95.7   265-192-2 ... 96.2 265-055-7 ... 95.0   270-690-8 ... 95.9 265-056-2 ... 95.9   271-267-0 ... 96.9 265-065-1 ... 94.8   271-635-0 ... 94.9 265-070-9 ... 95.1   272-186-3 ... 95.2 265-073-5 ... 97.0   273-271-8 ... 95.1 265-085-0 ... 96.3   289-220-8 ... 96.1 265-086-6 ... 96.6   295-279-0 ... 95.2

**Eficiencia total de eliminación de aguas residuales después de las RMM in situ y externas (depuradora municipal)**

265-089-2 ... 95.3		295-433-7 ... 95.4
265-150-3 ... 95.3		297-401-8 ... 95.2
Número CE ... %		Número CE ... %
232-453-7 ... 96.5		265-178-6 ... 96.2
265-042-6 ... 95.7		265-192-2 ... 96.2
265-055-7 ... 95.0		270-690-8 ... 95.9
265-056-2 ... 95.9		271-267-0 ... 96.9
265-065-1 ... 94.8		271-635-0 ... 94.9
265-070-9 ... 95.1		272-186-3 ... 95.2
265-073-5 ... 97.0		273-271-8 ... 95.1
265-085-0 ... 96.3		289-220-8 ... 96.1
265-086-6 ... 96.6		295-279-0 ... 95.2
265-089-2 ... 95.3		295-433-7 ... 95.4
265-150-3 ... 95.3		297-401-8 ... 95.2

**Tonelaje máximo permisible al emplazamiento (máximo seguro) en base a la liberación tras el tratamiento total de aguas residuales siguiente**

Número CE ... kg/día		Número CE ... kg/día
232-453-7 ... 1.9E+04		265-178-6 ... 4.3E+04
265-042-6 ... 2.1E+03		265-192-2 ... 8.8E+03
265-055-7 ... 3.2E+02		270-690-8 ... 3.9E+02
265-056-2 ... 1.1E+02		271-267-0 ... 1.5E+04
265-065-1 ... 1.2E+04		271-635-0 ... 5.0E+04
265-070-9 ... 2.3E+04		272-186-3 ... 1.1E+04
265-073-5 ... 1.1E+02		273-271-8 ... 1.7E+03
265-085-0 ... 6.4E+02		289-220-8 ... 6.4E+04
265-086-6 ... 1.6E+03		295-279-0 ... 1.3E+04
265-089-2 ... 1.3E+04		295-433-7 ... 4.6E+04
265-150-3 ... 2.2E+02		297-401-8 ... 1.5E+03
2000 (m3/d)		

**Caudal supuesto para la planta de tratamiento/depuradora en las instalaciones**

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

Emisiones de combustión limitadas por los controles exigidos a las emisiones de gases de escape. Emisiones de combustión consideradas en la evaluación de la exposición regional. El tratamiento externo y la evacuación de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

Esta sustancia se consume durante su uso y no se generan desechos de ella.

**RCR - Accionado por compartimiento de aire:**

Número CE ... Valor		Número CE ... Valor
232-453-7 ... 2.0E-05		265-178-6 ... 3.5E-04
265-042-6 ... 3.8E-02		265-192-2 ... 8.3E-05
265-055-7 ... 7.1E-05		270-690-8 ... 7.5E-05
265-056-2 ... 2.0E-04		271-267-0 ... 8.6E-05
265-065-1 ... 8.0E-05		271-635-0 ... 1.2E-05
265-070-9 ... 1.2E-04		272-186-3 ... 8.5E-05
265-073-5 ... 3.1E-04		273-271-8 ... 5.4E-04
265-085-0 ... 1.3E-04		289-220-8 ... 9.5E-03
265-086-6 ... 1.8E-04		295-279-0 ... 5.6E-06
265-089-2 ... 6.0E-04		295-433-7 ... 4.0E-04
265-150-3 ... 9.3E-04		297-401-8 ... 8.7E-05

**RCR - Accionado por compartimiento de agua:**

Número CE ... Valor		Número CE ... Valor
232-453-7 ... 7.4E-05		265-178-6 ... 2.3E-03
265-042-6 ... 1.1E-02		265-192-2 ... 5.9E-04
265-055-7 ... 4.8E-04		270-690-8 ... 4.9E-04
265-056-2 ... 1.6E-03		271-267-0 ... 7.2E-04
265-065-1 ... 5.6E-04		271-635-0 ... 5.4E-05
265-070-9 ... 7.6E-04		272-186-3 ... 6.4E-04
265-073-5 ... 2.6E-03		273-271-8 ... 2.9E-03
265-085-0 ... 1.2E-04		289-220-8 ... 2.0E-02
265-086-6 ... 3.5E-04		295-279-0 ... 3.1E-05
265-089-2 ... 1.2E-03		295-433-7 ... 6.6E-04
265-150-3 ... 8.6E-04		297-401-8 ... 4.8E-04

**Sección 3: Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

**Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente**

**Evaluación de la exposición (medioambiental):**

Método de bloque de hidrocarburos (Petrorisk)

**Gasolina 95**

**Uso en combustibles (Nafta de bajo punto de ebullición) - Profesional**

## Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores

### Evaluación de la exposición (humana):

Para estimar las exposiciones en el lugar de trabajo se ha empleado la herramienta ECETOC TRA salvo que se indique otra cosa.

## Sección 4: Orientación para comprobar el cumplimiento del escenario de exposición

### Medio ambiente

La orientación se basa en condiciones operativas que se presumen, que pueden no ser aplicables a todos los emplazamientos; por lo tanto, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de escalado para definir medidas de gestión de riesgos apropiadas específicas para el emplazamiento. La eficiencia de eliminación requerida para las aguas residuales se puede obtener utilizando tecnologías in situ o externas, por sí solas o en combinación. La eficiencia de eliminación requerida para el aire se puede obtener utilizando tecnologías in situ, por sí solas o en combinación. Se ofrecen más detalles sobre tecnologías de control y escalado en la ficha informativa SPERC.

### Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen los valores DN (M)EL cuando se hayan implementado las medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas recogidas en la sección 2.

Cuando se adopten otras medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas, será responsabilidad de los usuarios asegurarse de que los riesgos se gestionan a niveles cuando menos equivalentes.

Los datos sobre el peligro no permiten la derivación de un DNEL para los efectos de irritación cutánea. Los datos sobre el peligro no confirman la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos a la salud. Las medidas de gestión de riesgo están basadas en una caracterización de riesgo cualitativa.



## Anexo a la Ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Industrial

### Identificación de la sustancia o la mezcla

Definición del producto	Mezcla
Código	SSP2103
Nombre del producto	Gasolina 95

### Sección 1: Título

Título breve del escenario de exposición	Uso en combustibles (Nafta de bajo punto de ebullición) - Industrial
Lista de descriptores de uso	<b>Nombre del uso identificado:</b> Uso en combustibles - Industrial (Benceno 0-1%) <b>Categoría del proceso:</b> PROC01, PROC02, PROC03, PROC08a, PROC08b, PROC16 <b>Vida útil posterior relevante para ese uso:</b> No. <b>Categoría de Emisión Ambiental:</b> ERC07 <b>Caregoría de liberación medioambiental específica:</b> ESVOC SpERC 7.12a.v1

Procesos y actividades que cubre el escenario de exposición	Abarca el uso como combustible (de aditivos de combustible y componentes de aditivos) e incluye las actividades relacionadas con su transferencia, utilización, mantenimiento de equipos y manejo de desechos.
Método de evaluación	Véase la Sección 3

### Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

#### Sección 2.1 Control de la exposición de los trabajadores

##### Características del Producto:

Estado físico:	Líquido, presión de vapor > 10 kPa en condiciones de presión y temperatura normales
Concentración de la sustancia en el producto:	Cubre porcentajes de sustancia en el producto de hasta un 100 %.
Cantidades utilizadas:	No aplicable.
Frecuencia y duración del uso:	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique lo contrario)
Factores humanos no influenciados por la gestión del riesgo:	No aplicable.
Otras condiciones que afectan a los riesgos de exposición de los trabajadores:	Supone el uso a no más de 20 °C por encima de la temperatura ambiente (salvo que se indique otra cosa). Supone que se han implementado unos buenos estándares básicos de higiene ocupacional

##### Escenarios contribuyentes: Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

Medidas de carácter general (irritantes cutáneos): Evitar el contacto directo con la piel del producto. Identificar posibles áreas de contacto indirecto con la piel. Utilizar guantes (ensayados según la norma EN 374) si es probable el contacto de las manos con la sustancia. Limpiar la contaminación / los vertidos tan pronto como se produzcan. Lavar inmediatamente cualquier contaminación de la piel. Procurar a los empleados una formación básica para prevenir/minimizar las exposiciones y notificar cualquier problema cutáneo que puedan desarrollar.

Medidas de carácter general (carcinógenos): Considerar avances técnicos y actualizaciones de procesos (incluida la automatización) para la eliminación de emisiones.

Minimizar la exposición utilizando medidas tales como sistemas cerrados, instalaciones dedicadas y una ventilación por extracción general/local apropiada.

Drenar los sistemas y despejar las líneas de transferencia antes de romper el confinamiento.

Limpiar/enjuagar los equipos, donde sea posible, antes de proceder a su mantenimiento.

Donde exista potencial de exposición: restringir el acceso a personas autorizadas; proporcionar a los operadores formación específica de la actividad con vistas a minimizar las exposiciones; llevar guantes y monos apropiados para prevenir la contaminación cutánea; llevar protección respiratoria cuando se haya identificado su uso en determinados escenarios contribuyentes; recoger los vertidos inmediatamente y evacuar los desechos de manera segura.

Asegurar la implantación de sistemas de trabajo seguros o disposiciones equivalentes para gestionar los riesgos.

Inspeccionar, probar y mantener todas las medidas de control con regularidad.

Considerar la necesidad de vigilancia de la salud basada en los riesgos.

Gasolina 95

Uso en combustibles (Nafta de bajo punto de ebullición)  
- Industrial

38/43

Descarga a granel en cerrado: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Transferencias de bidones / en lotes: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Repostaje: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Avión de repostaje: Asegurar que las transferencias de material se realizan en condiciones de confinamiento o con ventilación por extracción.

Exposiciones de carácter general (sistemas cerrados): Manipular la sustancia dentro de un sistema cerrado. Procurar un buen estándar de ventilación general. La ventilación natural procede de puertas, ventanas, etc. Una ventilación controlada significa que el aire se suministra o se elimina por el accionamiento de un ventilador.

Uso en combustibles Sistemas cerrados: Manipular la sustancia dentro de un sistema cerrado.

Limpieza y mantenimiento de equipos: Drenar el sistema antes de llevar a cabo operaciones de rodaje o mantenimiento de los equipos. Retener los drenados en un lugar de almacenamiento sellado a la espera de su eliminación o posterior reciclado. Recoger los vertidos inmediatamente. Procurar un buen estándar de ventilación general. La ventilación natural procede de puertas, ventanas, etc. Una ventilación controlada significa que el aire se suministra o se elimina por el accionamiento de un ventilador. Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación "básica" de los empleados.

Almacenamiento: Almacenar la sustancia dentro de un sistema cerrado. Procurar un buen estándar de ventilación general. La ventilación natural procede de puertas, ventanas, etc. Una ventilación controlada significa que el aire se suministra o se elimina por el accionamiento de un ventilador.

## Sección 2.2: Control de la exposición medioambiental

**Características del Producto:** La sustancia es compleja (UVCB). Predominantemente hidrofóbica

**Frecuencia y duración del uso:** Liberación continua

### Días de emisión

Número CE ... días al año	Número CE ... días al año
232-453-7 ... 100	265-150-3 ... 20
265-041-0 ... 300	265-178-6 ... 300
265-042-6 ... 300	265-192-2 ... 300
265-055-7 ... 300	270-690-8 ... 20
265-056-2 ... 300	271-267-0 ... 300
265-065-1 ... 300	271-635-0 ... 100
265-070-9 ... 300	272-186-3 ... 300
265-071-4 ... 100	273-271-8 ... 300
265-073-5 ... 100	289-220-8 ... 300
265-085-0 ... 20	295-279-0 ... 20
265-086-6 ... 20	297-401-8 ... 300
265-089-2 ... 100	

### Factores medioambientales no influenciados por la gestión del riesgo:

**Factor de dilución en el agua dulce local** 10

**Factor de dilución en el agua marina local** 100

**Fracción liberada al aire por el proceso (liberación inicial previa a las MGR)** valor típico: 5.0E-02

Número CE 265-055-7, 295-279-0, 297-401-8: 5.0E-03

**Fracción liberada al suelo por el proceso (liberación inicial previa a las MGR)** 0

**Fracción liberada en el agua residual por el proceso (liberación inicial previa a las MGR)** 1.0E-05

**Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión:** Las prácticas habituales varían de un emplazamiento a otro, por lo que se utilizan estimaciones de liberaciones en el proceso de carácter conservador.

**Condiciones y medidas técnicas in situ para reducir o limitar las emisiones a las aguas, a la atmósfera y al suelo:** Número CE  
265-041-0  
265-056-2  
265-065-1  
265-192-2  
273-271-8

El riesgo por exposición medioambiental está mediado por humanos a través de una exposición indirecta (principalmente por inhalación). No se requiere tratamiento de aguas residuales.

Número CE 265-042-6, 265-178-6, 289-220-8:  
 El riesgo por exposición medioambiental está mediado por humanos a través de una exposición indirecta (principalmente por inhalación). Si las aguas se vierten en una planta depuradora municipal, no se necesita tratamiento in situ.

Número CE  
 232-453-7 | 265-150-3  
 265-055-7 | 270-690-8  
 265-070-9 | 271-267-0  
 265-071-4 | 271-635-0  
 265-085-0 | 272-186-3  
 265-086-6 | 295-279-0  
 265-089-2 | 297-401-8

El riesgo por exposición medioambiental está mediado por los sedimentos del agua dulce. No se requiere tratamiento de aguas residuales.

Número CE 265-073-5:  
 El riesgo por exposición medioambiental está mediado por el agua dulce. No se requiere tratamiento de aguas residuales.

**Tratar las emisiones al aire para obtener una eficiencia típica de eliminación del** 95 %

**Tratar el agua residual in situ (previamente a su descarga al cuerpo de agua receptor) para obtener la eficiencia de eliminación requerida de** valor típico: 0 %

Número CE ... %  
 265-042-6 ... 39.4  
 265-178-6 ... 45.6  
 289-220-8 ... 91.7

**Si las aguas se vierten en una planta depuradora municipal, proporcione el rendimiento requerido de eliminación de aguas residuales in situ de** ≥ 0%

**Medidas organizativas para evitar o limitar las emisiones del emplazamiento:** No aplicar lodo industrial a suelos naturales. El lodo debe ser incinerado, depositado en un contenedor o reciclado No es aplicable, ya que no hay liberación a aguas residuales.

**Condiciones y medidas relacionadas con plantas de tratamiento de aguas residuales:**

**Eliminación estimada de la sustancia del agua residual a través del tratamiento en depuradora en la instalaciones**

Número CE ... %		Número CE ... %
232-453-7 ... 96.5		265-150-3 ... 95.3
265-041-0 ... 95.4		265-178-6 ... 96.2
265-042-6 ... 95.7		265-192-2 ... 96.2
265-055-7 ... 95.0		270-690-8 ... 95.9
265-056-2 ... 95.9		271-267-0 ... 96.9
265-065-1 ... 94.8		271-635-0 ... 94.9
265-070-9 ... 95.1		272-186-3 ... 95.2
265-071-4 ... 95.4		273-271-8 ... 95.1
265-073-5 ... 97.0		289-220-8 ... 96.1
265-085-0 ... 96.3		295-279-0 ... 95.2
265-086-6 ... 96.6		297-401-8 ... 95.2
265-089-2 ... 95.3		

**Eficiencia total de eliminación de aguas residuales después de las RMM in situ y externas (depuradora municipal)**

Número CE ... %		Número CE ... %
232-453-7 ... 96.5		265-150-3 ... 95.3
265-041-0 ... 95.4		265-178-6 ... 96.2
265-042-6 ... 95.7		265-192-2 ... 96.2
265-055-7 ... 95.0		270-690-8 ... 95.9
265-056-2 ... 95.9		271-267-0 ... 96.9
265-065-1 ... 94.8		271-635-0 ... 94.9
265-070-9 ... 95.1		272-186-3 ... 95.2
265-071-4 ... 95.4		273-271-8 ... 95.1
265-073-5 ... 97.0		289-220-8 ... 96.1
265-085-0 ... 96.3		295-279-0 ... 95.2
265-086-6 ... 96.6		297-401-8 ... 95.2
265-089-2 ... 95.3		

**Tonelaje máximo permisible al emplazamiento (máximo seguro) en base a la liberación tras el tratamiento total de aguas residuales siguiente**

Número CE ... kg/día		Número CE ... kg/día
232-453-7 ... 8.0E+06		265-150-3 ... 3.7E+06
265-041-0 ... 5.3E+06		265-178-6 ... 5.3E+06
265-042-6 ... 4.3E+06		265-192-2 ... 5.3E+06
265-055-7 ... 2.0E+06		270-690-8 ... 1.1E+07
265-056-2 ... 5.3E+06		271-267-0 ... 2.6E+06
265-065-1 ... 5.4E+06		271-635-0 ... 1.4E+07
265-070-9 ... 5.1E+06		272-186-3 ... 5.2E+06
265-071-4 ... 4.9E+06		273-271-8 ... 5.4E+06
265-073-5 ... 2.2E+06		289-220-8 ... 5.3E+06



265-085-0 ... 9.1E+06 | 295-279-0 ... 4.0E+06  
 265-086-6 ... 4.5E+06 | 297-401-8 ... 4.0E+06  
 265-089-2 ... 5.6E+06 |  
 2000 (m3/d)

**Caudal supuesto para la planta de tratamiento/depuradora en las instalaciones**

**Condiciones y medidas vinculadas al tratamiento externo de residuos para su eliminación:**

Emisiones de combustión limitadas por los controles exigidos a las emisiones de gases de escape. Emisiones de combustión consideradas en la evaluación de la exposición regional. El tratamiento externo y la evacuación de los residuos deben cumplir las normativas locales y/o nacionales aplicables.

**Condiciones y medidas vinculadas a la recuperación externa de residuos:**

Esta sustancia se consume durante su uso y no se generan desechos de ella.

**RCR - Accionado por compartimiento de aire:**

Número CE ... Valor	Número CE ... Valor
232-453-7 ... 1.8E-03	265-150-3 ... 9.9E-04
265-041-0 ... 9.5E-03	265-178-6 ... 9.2E-02
265-042-6 ... 1.4E-01	265-192-2 ... 4.9E-03
265-055-7 ... 1.2E-03	270-690-8 ... 3.8E-04
265-056-2 ... 1.9E-02	271-267-0 ... 6.7E-03
265-065-1 ... 5.6E-03	271-635-0 ... 2.6E-03
265-070-9 ... 1.6E-02	272-186-3 ... 2.4E-02
265-071-4 ... 1.0E-03	273-271-8 ... 1.0E-01
265-073-5 ... 9.6E-04	289-220-8 ... 5.9E-01
265-085-0 ... 1.9E-04	295-279-0 ... 4.8E-05
265-086-6 ... 4.8E-04	297-401-8 ... 6.2E-04
265-089-2 ... 2.4E-03	

**RCR - Accionado por compartimiento de agua:**

Número CE ... Valor	Número CE ... Valor
232-453-7 ... 3.8E-03	265-150-3 ... 1.1E-02
265-041-0 ... 8.6E-03	265-178-6 ... 7.0E-02
265-042-6 ... 7.0E-02	265-192-2 ... 3.3E-03
265-055-7 ... 1.7E-02	270-690-8 ... 2.9E-03
265-056-2 ... 1.8E-02	271-267-0 ... 1.5E-02
265-065-1 ... 1.5E-03	271-635-0 ... 3.0E-03
265-070-9 ... 1.6E-02	272-186-3 ... 2.5E-02
265-071-4 ... 3.5E-03	273-271-8 ... 3.2E-02
265-073-5 ... 4.3E-03	289-220-8 ... 4.7E-01
265-085-0 ... 1.7E-03	295-279-0 ... 8.7E-03
265-086-6 ... 9.1E-03	297-401-8 ... 7.5E-03
265-089-2 ... 7.4E-03	

**Sección 3: Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

<b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Medio ambiente</b>	
<b>Evaluación de la exposición (medioambiental):</b>	Método de bloque de hidrocarburos (Petrorisk)
<b>Estimación de la exposición y referencia a su fuente - Trabajadores</b>	
<b>Evaluación de la exposición (humana):</b>	Para estimar las exposiciones en el lugar de trabajo se ha empleado la herramienta ECETOC TRA salvo que se indique otra cosa.

**Sección 4: Orientación para comprobar el cumplimiento del escenario de exposición**

<b>Medio ambiente</b>	
	La orientación se basa en condiciones operativas que se presumen, que pueden no ser aplicables a todos los emplazamientos; por lo tanto, puede ser necesario llevar a cabo un proceso de escalado para definir medidas de gestión de riesgos apropiadas específicas para el emplazamiento. La eficiencia de eliminación requerida para las aguas residuales se puede obtener utilizando tecnologías in situ o externas, por sí solas o en combinación. La eficiencia de eliminación requerida para el aire se puede obtener utilizando tecnologías in situ, por sí solas o en combinación. Se ofrecen más detalles sobre tecnologías de control y escalado en la ficha informativa SPERC.

## Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen los valores DN (M)EL cuando se hayan implementado las medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas recogidas en la sección 2.

Cuando se adopten otras medidas de gestión de riesgos/condiciones operativas, será responsabilidad de los usuarios asegurarse de que los riesgos se gestionan a niveles cuando menos equivalentes.

Los datos sobre el peligro no permiten la derivación de un DNEL para los efectos de irritación cutánea. Los datos sobre el peligro no confirman la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos a la salud. Las medidas de gestión de riesgo están basadas en una caracterización de riesgo cualitativa.

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina 95	<b>Código del producto</b>	SSP2103	<b>Página:</b> 43/43
<b>Versión</b> 9	<b>Fecha de emisión</b> 11 Febrero 2020	<b>Formato</b> España (Spain)	<b>Idioma</b> ESPAÑOL	